

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

ORDEN DE PAGO

Nº 033238

Lugar y Fecha: 05 de agosto del 2024

Señor Tesorero Municipal, Francis Johanna Cardona Loya

Sirvase Pagar a la Orden de: MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY Lps. 148,482.92

La Suma de: Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 92/100 cts

Efectuando lo Siguiente:

Programa: _____

Actividad: _____

Región: _____

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Primer desembolso por concepto de anticipo del contrato No. 024-2024 por concepto de construcción de aula de 6.00x8.00 M y modulo sanitario en CEB Jose Trinidad Cabañas, ubicado en comunida de Juancho, aldea de San Rafael, municipio de Nacaome, departamento de Valle, fondo de programa nacional de intervencion de infraestructura escolar, decreto ejecutivo PCM 34-2023 cheque a favor del señor Maynor Ubence Gomez Garay con DNI 1601-1993-00027 en representacion de Servicios de diseño y construcción abono de L.148,482.92 saldo L.841,403.23-OP.033238	L 148,482.92


ALCALDE MUNICIPAL

Identidad # _____

R.T.N. # _____

Impuesto Vecinal # _____

Fecha de Pago _____

CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO
SU IMPORTE EN:

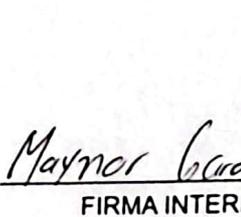
EFFECTIVO

CHEQUE

Día

Mes

Año


FIRMA INTERESADO




GERENTE ADMINISTRATIVO




TESORERO MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Tel: (+504) 2795-5398, Fax: (+504) 2795-4454,
Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



Ciudad de Nacaome, Valle, 05 de Agosto del 2024

RECIBO POR LA CANTIDAD DE L. 148,842.92

Orden de Pago No. 033238

RECIBO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE, LA CANTIDAD: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 92/100 CTVS

PRIMER DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL CONTRATO NO. 024-2024 CONCEPTO DE CONSTRUCCION DE AULA DE 6.00X8.00 M Y MODULO SANITARIO EN CEB JOSE TRINIDAD CABAÑAS, UBICADO EN COMUNIDAD DE JUANCHO, ALDEA DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE, FONDO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESOLAR, DECRETO EJECUTIVO PCM 34-2023 CHEQUE A FAVOR DEL SEÑOR MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY CON DNI 1601-1993-00027 EN REPRESENTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION ABONO L. 148,482.92 SALDO L. 841,403.23 OP. 033238

NACAOME, VALLE 2024

NOTA: EL BENEFICIARIO DE DICHO CHEQUE SE HACE RESPONSABLE DE PAGAR LA COMISION BANCARIA POR LA CANTIDAD DE 850 LEMPIRAS. POR MAL ENDOSO DE CHEQUE.

Maynor Garay



MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY
DNI: 1601-1993-00027

**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS:
CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 6.00X8.00M Y MODULO SANITARIO EN EL CEB
JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS, UBICADO EN COMUNIDAD DE JUANCHO, ALDEA DE
SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE.
Contrato #024-2024**

Nosotros, **RODOLFO FERRUFINO SOSA**, hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero, con Documento Nacional de Identificación No. 1701-1985-01633 y de este domicilio, actuando en mi condición de **Alcalde Municipal de Nacaome 2022-2026**, Departamento de Valle, y que para efectos de la presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE**, y el **Ing. Maynor Ubence Gomez Garay**, de nacionalidad hondureña, **Ingeniero Civil**, mayor de edad, con Documento Nacional de identificación No. **1601 1993 00027**, debidamente autorizado para firmar en nombre y Representación de la **Servicios de Diseño y Construcción** y que para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO DE CONSTRUCCION de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: TRABAJO REQUERIDO:

El Contratista con elementos suficientes que suministrará por su cuenta y riesgo, se obliga a construir para la Municipalidad de Nacaome el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 6.00X8.00M Y MODULO SANITARIO EN EL CEB JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS, UBICADO EN COMUNIDAD DE JUANCHO, ALDEA DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE"** de conformidad con los Planos, Especificaciones, Disposiciones Especiales, y Convenios Suplementarios anexos al Contrato. Tales documentos están descritos en la Cláusula VII del presente contrato, los cuales debidamente firmados e identificados en otra forma por ambas partes, forman parte de este Contrato.

CLAUSULA II: ORDEN DE INICIO Y PLAZO

- a. **Orden de Inicio:** Las partes acuerdan que la Orden de Inicio podrá ser librada por la UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (UTM) dentro de los quince (15) días a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
- b. **Plazo:** El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la Orden de Inicio emitida por la UTM y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de **3 meses** contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por la UTM, de acuerdo con las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causa de fuerza mayor.

CLAUSULA III: PRECIOS DEL CONTRATO:

La municipalidad pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por la UTM y aplicadas a las cantidades de obra como aproximadas y sujetas a las variaciones establecidas en el Pliego de Condiciones y Disposiciones Especiales, de conformidad con el cuadro de cantidades estimadas y precios unitarios siguientes:

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
MÓDULO DE AULAS TIPO (6.00X8.00) M				
A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				
CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	94.34	L8.23	L776.42
TRAZADO Y MARCADO	m	71.95	L48.26	L3,472.31
Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				L4,248.73
B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				
EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	22.98	L605.00	L13,902.90
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	25.26	L1,008.80	L25,482.29
Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				L39,385.19
C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				
CIMENTOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M.	m3	2.23	L2,401.82	L5,365.19
Zapata corrida de 0.60x0.20m de concreto 1:2:2, 5 #3, #3@0.20m	m	28.00	L931.39	L26,078.92
SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE,# 3 C/2 HILADAS	m2	22.40	L1,080.86	L24,211.26

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50	und	7.00	L655.92	L4,591.44
m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m				
SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	28.00	L492.49	L13,789.72
COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC 1:2:2	m	29.70	L737.72	L21,910.28
CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.32	L379.45	L4,674.82
BORDILLO DE CONCRETO 1:2:4 E=10 CMS	m	12.95	L302.03	L3,911.29
SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.12	L492.49	L5,968.98
SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	m	21.98	L619.13	L13,608.48
SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.12	L830.28	L3,420.75
BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4	m	16.80	L386.47	L6,492.70
BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS	m	5.60	L315.27	L1,765.51
CARGADOR (10x17) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	1.20	L349.32	L419.18
FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	152.92	L467.76	L71,529.86
PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	15.25	L642.95	L9,804.99
Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				L217,543.37
D- MAMPOSTERÍA				
PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	76.60	L822.80	L63,026.48
ENTABICADO DE BLOQUE DE 6 PULG, h=0.22m (1 HILADA), MORTERO 1:5, INCLUYE REPELLO Y PULIDO	m	11.20	L230.47	L2,581.26
Total de D- MAMPOSTERÍA				L65,607.74
E- REPELLOS Y REVOQUES				
Repello de paredes externas e=2.00 cms, mortero 1:4, pulido 1:1 e=0.25cms.	m2	192.21	L258.67	L49,718.96
REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS	m	48.72	L148.61	L7,240.28
REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS	m	141.90	L176.60	L25,059.54
Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms.	mL	67.45	L136.89	L9,233.23
REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS	m	12.92	L133.33	L1,723.03
Total de E- REPELLOS Y REVOQUES				L92,975.04
F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				
VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS	und	1.00	L10,767.39	L10,767.39
TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	87.34	L830.34	L72,521.90
CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	m	7.20	L140.24	L1,009.73
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	m2	45.92	L167.00	L7,668.64
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	46.12	L620.55	L28,619.77
Total de F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				L120,587.43
G- PISOS Y CERÁMICAS				
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	46.12	L775.88	L35,783.59
MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO	m	27.47	L214.34	L5,887.92
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	14.56	L775.88	L11,296.81

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	4.94	L293.47	L1,005.14
Total de G- PISOS Y CERÁMICAS				L53,973.46
H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS. 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	38.61	L66.69	L2,574.90
CIRCUITO FUERZA, 2 #12 THHN 1 #14 THHN, PVC CED40 1/2	m	20.82	L145.70	L3,033.47
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	2.00	L231.23	L462.46
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO BAJO REPELLO	und	6.00	L199.98	L1,199.88
SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	6.00	L709.48	L4,256.88
SUM. E INST. LUMINARIA LED 2X32W	und	1.00	L862.01	L862.01
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS MUFA DE 2"	und	1.00	L1,478.48	L1,478.48
ATERRIZAJE DEL CENTRO DE CARGA CON VARILLA DE COBRE	und	1.00	L1,578.26	L1,578.26
CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	und	1.00	L619.49	L619.49
Total de H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				L7,265.73
L23,331.56				
J. PUERTAS Y VENTANAS				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LÁMINA TROQUELADA DE 1.10X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA.	unidad	1.00	L10,551.88	L10,551.88
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	m2	2.76	L2,465.63	L6,795.28
Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica.	m2	15.48	L1,899.98	L29,411.69
BALCONES TIPO 1, DE ÁNGULO 1x1x1/8", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16"	m2	18.24	L1,433.85	L26,147.69
Total de J. PUERTAS Y VENTANAS				L72,906.54
K. PINTURA				
PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS MÍNIMO	m2	182.32	L131.15	L23,911.27
Total de K. PINTURA				L23,911.27
L. OBRAS FINALES				
PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS, MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	und	2.00	L4,891.25	L9,782.50
LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS EXTERIORES	m2	73.58	L14.78	L1,087.51
LIMPIEZA Y ACARREO DE DESPERDICIO CON VOLQUETA DE 5M3	m3	10.00	L412.55	L4,125.50
Total de L. OBRAS FINALES				L15,377.35
Total de MÓDULO DE 1 AULA TIPO (6.00X8.00) M				L729,847.68
MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M				
A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				
CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	37.80	L8.23	L311.09
TRAZADO Y MARCADO	m	24.98	L48.26	L1,205.53
Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				L1,516.62
B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				
EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	m3	5.08	L324.27	L1,647.29
RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	1.45	L244.17	L354.05
Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				L2,001.34
C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				
CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	m3	3.96	L2,359.39	L9,343.18

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	m	7.99	L383.44	L3,063.69
CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	13.73	L712.17	L9,778.09
COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	7.59	L847.52	L6,432.68
SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	m	8.32	L328.01	L2,729.04
Viga tensora (VT-1) 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms.	m	2.50	L633.51	L1,583.78
CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.89	L398.00	L1,946.22
CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2	m	2.25	L349.32	L785.97
REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	2.25	L349.32	L785.97
FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 10 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	11.86	L762.19	L9,039.57
PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	3.40	L642.95	L2,186.03
PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2"	und	4.00	L1,469.89	L5,879.56
BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	m	6.52	L152.26	L992.74
COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2"	und	4.00	L1,452.72	L5,810.88
INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M				
Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				L59,571.43
D- MAMPOSTERÍA				
PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	19.47	L822.80	L16,019.92
Total de D- MAMPOSTERÍA				L16,019.92
E- REPELLOS Y REVOQUES				
REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	m2	44.09	L240.36	L10,597.47
REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	m2	44.09	L240.36	L10,597.47
TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M	m	27.03	L140.26	L3,791.23
Total de E- REPELLOS Y REVOQUES				L14,388.70
F- CUBIERTAS				
TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	17.46	L830.34	L14,497.74
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	3.35	L620.55	L2,078.84
Total de F- CUBIERTAS				L16,576.58
G-PISOS Y CERAMICAS				
CERAMICA EN PARED COLOR BLANCO DE 20x30 CMS, H=1.50 MTS	m2	12.17	L900.27	L10,956.29
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	3.64	L775.88	L2,824.20
MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	2.66	L203.47	L541.23
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	8.56	L775.88	L6,641.53
Total de G-PISOS Y CERAMICAS				L20,963.25
G-INSTALACIONES ELECTRICAS				
CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	20.00	L66.69	L1,333.80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	4.00	L231.23	L924.92
SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO AHORRATIVO	und	3.00	L358.60	L1,075.80
SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	2.00	L709.48	L1,418.96
Total de G-INSTALACIONES ELECTRICAS				L4,753.48
H. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
TRAZADO Y MARCADO	m	20.50	L48.26	L989.33
EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	8.87	L605.00	L5,366.35

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	3.77	L1,008.80	L3,803.18
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	m	20.00	L306.84	L6,136.80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	m	39.00	L56.16	L2,190.24
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	m	5.07	L148.40	L752.39
CAJA DE REGISTRO DE 0.65M x0.65M x0.90M	und	1.00	L3,480.19	L3,480.19
CAJA DE VALVULA Y MEDIDOR DE 40 x 30 x 40 CMS. (INCLUYE VALVULA DE PASO)	und	1.00	L2,826.22	L2,826.22
LAVAMANOS DE CONCRETO DE 1.70 x0.60 MTS	und	1.00	L10,449.80	L10,449.80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO PARA PREBÁSICA, INCLUYE ACCESORIOS	und	3.00	L7,541.57	L22,624.71
Total de H. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				L58,619.21
I. PUERTAS Y VENTANAS				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.70X2.10 m DE LÁMINA METÁLICA DE 1/16", INCLUYE PASADOR Y SUJETADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCO DE TUBO INDUSTRIAL DE 1"X1" Y ANTICORROSIVO BLANCO.	und	3.00	L6,970.67	L20,912.01
Ventana de rejilla metalica 0.88x0.30 mts.	m2	0.26	L1,330.64	L351.29
Ventana de rejilla metalica 0.75x0.30 mts.	m2	0.23	L1,330.64	L299.39
Total de I. PUERTAS Y VENTANAS				L21,562.69
J. PINTURA				
PINTURA DE BASE DE AGUA A DOS MANOS	m2	48.14	L123.28	L5,934.70
Total de J. PINTURA				L5,934.70
M. OBRAS FINALES				
SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAPAPEL	und	3.00	L242.03	L726.09
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO	und	1.00	L1,265.69	L1,265.69
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERAS Y TOALLERO	und	2.00	L996.32	L1,992.64
LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	3.30	L14.78	L48.77
ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA)	m3	12.36	L343.65	L4,247.51
Total de M. OBRAS FINALES				L8,280.70
Total de MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M				L230,188.62
OBRAS ADICIONALES				
ROTULO Y PLACA				
PLACA DE INFORMACION	und	1.00	L15,324.85	L15,324.85
ROTULO DE INFORMACIÓN	und	1.00	L7,262.50	L7,262.50
Total de ROTULO Y PLACA				L29,849.85
Total de OBRAS ADICIONALES				L29,849.85
Total de CEB JOSE TRINIDAD CABAÑAS				L989,886.15

Los pagos al contratista se harán con los fondos propios o según lo establezca la municipalidad que para tal fin sean asignados por la Municipalidad de Nacaome anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el plazo del contrato, el compromiso de la Municipalidad de Nacaome durante el año 2024 se limita a la cantidad que aparece en la asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y que la ejecución y pago de la obra correspondiente a los años siguientes (si aplica) queda condicionada a que la corporación municipal apruebe en el Presupuesto de dichos años los fondos correspondientes. **La no aprobación de estos fondos por la corporación municipal dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes.**

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO:

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **L989,886.15 (novecientos ochenta y nueve mil ochocientos ocheta y seis lempiras con 15/100)** y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, mediante estimaciones de pago mensuales.

CLAUSULA V: ANTICIPO:

La municipalidad de Nacaome suministrará al Contratista en concepto de anticipo, una suma igual al Veinte por ciento (20%) del monto total de la obra a ejecutar. Esta cantidad será amortizada a partir de

la primera estimación mediante deducciones del veinte por ciento (20%) de cada una de ellas; en la estimación final, se le deducirá el saldo que hubiese pendiente. Es entendido que con el anticipo el contratista deberá adquirir todos los materiales que puedan ser comprados con anticipo, requeridos en la obra bajo una autorización previa del supervisor, ya que no se reconocerán aumentos después de otorgado el anticipo, siendo responsabilidad única del contratista su adquisición oportuna; el anticipo también servirá para cubrir los gastos iniciales de movilización. El cien por ciento (100%) de dicho anticipo será entregado al Contratista en Lempiras, moneda nacional de la República de Honduras.

CLAUSULA VI: PAGO:

La municipalidad de Nacaome realizará pagos de acuerdo con las normas municipales, en Tesorería, previo a la extensión del correspondiente comprobante de pago, realizados debidamente una vez decepcionada las estimaciones avaladas por la Unidad Técnica Municipal (UTM).

CLAUSULA VII: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él:

1. Cualquier suplemento de este contrato.
2. La Oferta.
3. Declaración Jurada.
4. Los Documentos de Precalificación presentados por el o los contratistas. [Si aplica]
5. Pliego de Condiciones Generales.
6. Pliego de Condiciones y Disposiciones Especiales. [Si aplica]
7. Los Planos del Proyecto.
8. El Programa de Trabajo aprobado por UTM. [Si aplica]
9. La Orden de Inicio.

En caso de haber discrepancia entre lo dispuesto en el contrato y los anexos, privará lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, privará lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión.

CLAUSULA VIII: SUPERVISION DEL PROYECTO:

- a. La municipalidad de Nacaome supervisará la ejecución de este proyecto por medio de la Unidad Técnica Municipal (UTM), la cual se hará del conocimiento del contratista.
- b. La Unidad Técnica Municipal (UTM) velará porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento del contratista, podrá efectuar cuantas inspecciones considere conveniente; dicha inspección también podrá ser efectuada por cualquier representante de la corporación municipal y el Contratista se verá obligado a dar las facilidades necesarias para la inspección y facilitará o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o manufacturen todos los materiales y donde la construcción de la obra esté efectuándose; asimismo, proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

CLAUSULA IX: LIBROS Y REGISTROS:

El Contratista deberá mantener libros y registros en idioma español relacionados con el proyecto, de conformidad con sanas prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, adecuadas para identificar los bienes y servicios financiados bajo este contrato; estos libros y registros podrán ser inspeccionados y auditados durante la ejecución del contrato y en la forma que la Municipalidad considere necesario. Los libros y registros, así como los documentos y demás informaciones relativas a gastos y cualquier otra operación relacionada con el proyecto, deberán ser mantenidos por el Contratista por un período de cinco (5) años después de terminado el proyecto. Durante ese período, estarán sujetos en todo tiempo a inspección y auditorias que la municipalidad considere razonable efectuar.

CLAUSULA X: IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

De los pagos que se efectúen al CONTRATISTA se hará retención a la SAR del presente contrato para lo cual el CONTRATISTA deberá efectuar declaración jurada de la utilidad neta del presente contrato. En caso de que el CONTRATISTA presente constancia de pagos a cuenta emitida por la SAR no se efectuará ninguna retención.

CLAUSULA XI: SEGUROS:

El Contratista deberá mantener los seguros requeridos por esta cláusula y exigirá que los Sub-Contratistas lo hagan en los trabajos que en su caso subcontraten.

- a. Seguros por Accidente de Trabajo: El Contratista proporcionará y mantendrá seguros por accidentes de trabajo para todas las personas que se empleen bajo este contrato.

El contratista acuerda incluir las estipulaciones de este párrafo en todos los Sub-Contratos que suscriba. Será responsabilidad del contratista cerciorarse de que los empleados de cualquier Subcontratista estén amparados como se estipula en este literal de igual forma que los empleados del contratista.

- b. Seguros que cubran Daños a Terceros: El contratista proporcionará y mantendrá seguros para garantizar el pago por daños a terceros que pudiesen ocasionarse en virtud de la ejecución del proyecto.

La municipalidad no efectuará reconocimiento alguno por pagos de seguros y no será responsable por accidentes de trabajo o daños a terceros siendo absolutamente responsabilidad del contratista.

CLAUSULA XII: PERSONAL:

- a. El Contratista queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de esta. La Municipalidad podrá solicitar al Contratista el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y el Contratista deberá sustituirlo en el término de quince (15) días por personal calificado.

La Municipalidad de Nacaome no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno del CONTRATISTA

CLAUSULA XIII: EQUIPO:

El Contratista dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la iniciación del proyecto, deberá remitir a la UTM un listado en el que se describa ampliamente el equipo que está utilizando.

Queda convenido que el Contratista deberá mantener el equipo en buenas condiciones de operación, **puediendo retirarlo o reemplazarlo únicamente con el consentimiento escrito de la UTM.**

CLAUSULA XIV: FUERZA MAYOR:

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control del Contratista incluyéndose, pero no limitándose a: actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por la Municipalidad, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etc.

Este Contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por la Municipalidad, por causas de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen. En tal caso la Municipalidad hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará al Contratista una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo.

CLAUSULA XV: OTRAS OBLIGACIONES:

1. Este Contrato está sometido a las leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.

Para suscribir modificaciones a este Contrato el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Registro Tributario Nacional.
- b. Constancia de Pago del Impuesto Sobre la Renta.
- c. Constancia de pago de Impuestos Municipales.
- d. Cualquier otro documento que la administración de la Municipalidad de Nacaome.

2. El CONTRATISTA no asignará, transferirá, pignoraré, subcontratará o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte del mismo, así como de derechos, reclamos u obligaciones del

CONTRATISTA, derivados de este Contrato a menos que tenga el consentimiento escrito de la Municipalidad de Nacaome.

Para que el CONTRATISTA pueda suscribir un subcontrato, éste no podrá exceder del 40% del presupuesto total de la obra y deberá obtener previamente la autorización de la UTM, para lo cual presentará en forma íntegra el texto del subcontrato, en el que deberá hacerse constar que no se otorgarán dispensas para la introducción de repuestos y accesorios; además en dicho texto deberán ser incluidas todas las prevenciones que la UTM considere pertinentes y consecuentemente el subcontrato únicamente podrá ser suscrito cumpliendo con las formalidades legales y las disposiciones atinentes de este Contrato, sus anexos y especialmente el Artículo 116 de la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA XVI: TERMINACION DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA

La Municipalidad a su conveniencia puede en cualquier momento, dar por terminados los trabajos objeto de este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita al Contratista indicando los motivos de la terminación. Dicha terminación se efectuará en la forma y de acuerdo con la información que se dé en la comunicación y no perjudicará ningún reclamo anterior que la Municipalidad pudiera tener contra el Contratista. Al recibir la mencionada comunicación, el Contratista inmediatamente discontinuará, a menos que la comunicación especifique lo contrario, todos los trabajos y los pedidos de materiales, facilidades o suministros relacionados con la parte del Contrato que se ha dado por terminado por conveniencia.

La Municipalidad a su juicio podrá reembolsar al Contratista todos los gastos subsiguientes que sean razonables y necesarios, efectuados después de la fecha en que se dé por terminado el Contrato. Estos gastos deberán ser previamente justificados por el Contratista.

CLAUSULA XVII: CAUSAS DE RESCISION O CANCELACION DEL CONTRATO:

1. La Municipalidad podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho del contratista para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes:
 - a. En caso de evidente negligencia del Contratista en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, materiales, o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este Contrato. Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o si por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente.
2. El Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación de este Contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si la Municipalidad injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones mensuales, por un plazo de noventa (90) días o más, a partir de la fecha de su presentación a la UTM, excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables al Contratista o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo.

Vencido el plazo de noventa (90) días antes mencionados, el Contratista deberá comunicar por escrito a la UTM sus intenciones de suspender los trabajos, y si dentro del término de quince (15) días hábiles después de haber entregado dicho aviso a la Unidad Técnica Municipal (UTM), no le ha sido subsanada la falta de pago, El Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación del contrato.

En ningún caso el contratista podrá abandonar definitivamente la ejecución del proyecto, entre tanto no exista una resolución expresa o tácita por firma del contrato por parte de la administración de la Municipalidad de Nacaome.

CLAUSULA XVIII: RETENCIONES:

De cada pago que se haga al Contratista en concepto de estimación de obra se le retendrá:

Un veinte por ciento (20%) del monto de cada estimación, para recuperar el anticipo en la misma moneda en que fue suministrado; de la estimación final. Se deducirá cualquier saldo pendiente de recuperación del anticipo, según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA XIX: RECLAMOS:

El Contratista deberá notificar por escrito a la Unidad Técnica Municipal cualquier intención de presentar un reclamo, de solicitar compensación adicional o extensión de tiempo contractual, dando las razones en que se base dicha intención o solicitud dentro de los Treinta (30) días, tal como lo establece el Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado 3º Párrafo.

CLAUSULA XX: SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS:

1. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo con la Dirección o su representante, deberá ser resuelto por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.

La resolución de la Secretaría tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa.

2. Contra la resolución de la Secretaría quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

CLAUSULA XXI: MEDIO AMBIENTE:

El Contratista deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc., que como producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones de las estructuras de drenaje.

Asimismo, ejecutará los trabajos requeridos para evitar altos riesgos de inundaciones aguas abajo de las estructuras de drenaje, debido al sedimento o vegetación que obstruya el flujo de agua.

Eliminará la posibilidad de formación o incremento de los focos de reproducción de insectos transmisores de enfermedades contagiosas, debido a aguas estancadas, asegurándose que el agua de lluvia drene normalmente hacia cauces naturales.

El Contratista deberá estar plenamente consciente que constituirá responsabilidad suya el atender el medio ambiente de la zona donde ejecute sus actividades.

1. El Contratista preservará y protegerá toda la vegetación (tales como árboles, arbustos, grama) en el sitio de trabajo o adyacentes al mismo, que no necesiten ser removidos o que no interfieran razonablemente con la ejecución de las obras de este Contrato, comprometiéndose a eliminar únicamente los árboles que específicamente le ordene la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

Además, tomará las medidas necesarias para la protección de los árboles y arbustos que queden en pie, esto incluye el corte profesional de la vegetación y el tratamiento de los cortes para que la vegetación pueda resistir a los impactos de la construcción.

2. No se permitirá la operación de equipo en corrientes limpias sin el consentimiento previo del UTM.
3. El Contratista deberá disponer de los desperdicios orgánicos, instalando en su campamento letrinas y agua potable. [Si aplica]

Además, deberá recoger todos los desperdicios que resulten de la construcción de la obra, incluyendo, pero no limitándose a escombros de concreto, metal, tubería, latas de aceite, de grasa, etc. Estos desperdicios serán depositados en áreas de relleno adecuadas y aprobados por la UTM en consulta con los departamentos municipales competentes

4. El Contratista no utilizará en ningún momento, sin una autorización extendida por la entidad competente, las maderas de las plantaciones o bosques cercanos a la zona de trabajo, para las labores inherentes al Contrato como, por ejemplo, obra falsa en la construcción de puentes o cercado del derecho de vía o para el uso de cualquier otra actividad conexas. [Si aplica]

CLAUSULA XXII: INSPECCION FINAL Y RECEPCION:

1. INSPECCION FINAL

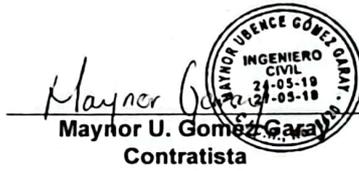
El Contratista deberá dar aviso por escrito cuando la obra esté terminada a la Unidad Técnica Municipal, ésta hará una inspección de la misma dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se reciba el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción, rendirá un informe a las entidades municipales correspondientes.

2. RECEPCION:
La Unidad Técnica Municipal a su vez emitirá el Acta de Recepción correspondiente.

CLAUSULA XXIII: ACEPTACION:

Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigor del presente contrato, y En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato de Construcción en el Municipio de Nacaome a los 05 días del mes de junio del 2024.


Rodolfo Ferrufino Sosa
Alcalde Municipal de Nacaome


Maynor U. Gomez
Contratista





ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE

Correo: vallenacaome@municipalidadhn.info

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;

Nacaome, Valle, Honduras C.A.

Periodo: 2022-2026



Orden de Inicio

Contrato de Privado de prestación de servicios profesionales N° 024-2024

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 6.00X8.00M Y MODULO SANITARIO EN EL CEB JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS, UBICADO EN COMUNIDAD DE JUANCHO, ALDEA DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE

Monto del contrato: **L. 989,886.15 (novecientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis lempiras con 15/100)** por concepto de Construcción construcción de un aula y un modulo Sanitario en CEB José Trinidad Cabañas

Empresa: Servicios de Diseño y Construcción

Responsable: Ing. Maynor Ubence Gomez Garay

La presente orden se autoriza a partir del 10 de junio del dos mil veinte y Cuatro (2024), el contratista deberá entregar la obra objeto de contrato, dentro de un plazo máximo de un (1) meses, contados a partir de la fecha en que LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME, autoriza la orden de inicio.

Nacaome, Valle 10 de Junio del 2024.


Rodolfo Ferrufino Sosa
Alcalde Municipal de Nacaome



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE

Correo: vallengacaome@municipalidadhn.info
Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;
Nacaome, Valle, Honduras C.A.
Periodo: 2022-2026



SOLICITUD DE DESEMBOLSO

Ref: SD-01-024-2024

Estimada Lic. Francis Cardona,

Depto. de Tesorería, Municipalidad de Nacaome

Espero que se encuentre bien. Me dirijo a usted en mi calidad de representante de la Unidad Técnica Municipal (UTM) de Nacaome, Valle, para presentar formalmente una solicitud de desembolso por concepto de anticipo para un proyecto «ONSTRUCCIÓN DE AULA DE 6.00X8.00M Y MODULO SANITARIO EN EL CEB JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS, UBICADO EN COMUNIDAD DE JUANCHO, ALDEA DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE» con N° de contrato: 024-2024 que está siendo supervisado por la UTM.

Por lo tanto, le solicitamos de manera respetuosa la autorización para realizar el desembolso del anticipo correspondiente al Ing. Maynor Ubence Gomez Garay. El monto total solicitado es **L.148,482.92 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos Lempiras con noventa y dos centavos)**, con el propósito de cubrir los gastos de Anticipo del 15% del monto de proyecto.

Adjunto a esta carta, encontrará la documentación pertinente que respalda la solicitud, incluyendo un desglose detallado de los gastos anticipados y los objetivos específicos que se cubrirán con este desembolso.

Agradezco de antemano su consideración y rápida respuesta a esta solicitud. Si necesita más información o documentación adicional, no dude en ponerse en contacto con nuestra Unidad Técnica Municipal.

Quedo a su disposición para cualquier consulta que pueda tener y esperamos su respuesta favorable. Nacaome a los 20 días del mes de Junio del 2024.

Atentamente,


Ing. Sussan Bridgit Santos Fúñez
Unidad Técnica Municipal
Nacaome, Valle



C.c.: Archivo

MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY

INGENIERO CIVIL. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

R.T.N. 16011993000271

Bo. El Calvario, Calle Principal Santa Bárbara, Santa Bárbara,

Celular: 3397-5033, E-mail: m_garay_93@hotmail.com

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES

000-001-04-00000316

POR L.

148,482.92

Recibí de: 05 de agosto de 2024
Alcaldía Municipal de Nacacome

R.T.N.: 17019010321300

La suma de: Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 92/100

Por concepto de: Anticipo de obra para Construcción de aula de 6.00 x 8.00
y modulo Sanitario en el CEB Jose Trinidad Cabañas

Honorarios Brutos Percibidos L. 148,482.92

Total Monto Retenido L. 0.00

Total Neto Recibido L. 148,482.92

Maynor Garay
Firma



Fecha de Recepción: 23/04/2024; Fecha Limite de Emisión: 23/04/2025

CAI: A6B9E8-D1D8D6-4347B0-F5F27B-A32C52-63

Rango Autorizado: 000-001-04-00000301 al 000-001-04-00000350

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

Impresos Iriarte, Tel. 2557-8942 RTN: 05011975097968, RFI: 9231-24-10500-22

PROPUESTA ECONOMICA

Nacaome, Valle 3 de Junio del 2024

Ing. Sussan Santos
Unidad Técnica Municipal
Su oficina

A continuación, se presenta nuestra cotización detallada para la construcción de un aula y un módulo sanitario en el **CEB JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS** de la comunidad de Juancho, Aldea de San Rafael, con código SACE 170100036B10.

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
MÓDULO DE AULAS TIPO (6.00X8.00) M				
A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				
CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	94.34	L8.23	L776.42
TRAZADO Y MARCADO	m	71.95	L48.26	L3,472.31
Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				L4,248.73
B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				
EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	22.98	L605.00	L13,902.90
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	25.26	L1,008.80	L25,482.29
Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				L39,385.19
C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				
CIMIENOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M. Zapata corrida de 0.60x0.20m de concreto 1:2:2, 5 #3, #3@0.20m	m3	2.23	L2,401.82	L5,365.19
SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE,# 3 C/2 HILADAS	m2	22.40	L1,080.86	L24,211.26
DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	und	7.00	L655.92	L4,591.44
SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	28.00	L492.49	L13,789.72
COLUMNA 20 X 20, 4Nº3, Nº2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	m	29.70	L737.72	L21,910.28
CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.32	L379.45	L4,674.82
BORDILLO DE CONCRETO 1:2:4 E=10 CMS	m	12.95	L302.03	L3,911.29
SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.12	L492.49	L5,968.98
SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	m	21.98	L619.13	L13,608.48
SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.12	L830.28	L3,420.75
BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM,CONC 1:2:4	m	16.80	L386.47	L6,492.70
BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS	m	5.60	L315.27	L1,765.51
CARGADOR (10x17) DE CONCRETO 1:2:2	m	1.20	L349.32	L419.18
REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	152.92	L467.76	L71,529.86
FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	15.25	L642.95	L9,804.99

(+504) 3397-5033

serviciosdc.hn@gmail.com

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				L217,543.37
D- MAMPOSTERÍA				
PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	76.60	L822.80	L63,026.48
ENTABICADO DE BLOQUE DE 6 PULG, h=0.22m (1 HILADA), MORTERO 1:5, INCLUYE REPELLO Y PULIDO	m	11.20	L230.47	L2,581.26
Total de D- MAMPOSTERÍA				L65,607.74
E- REPELLOS Y REVOQUES				
Repello de paredes externas e=2.00 cms, mortero 1:4, pulido 1:1 e=0.25cms.	m2	192.21	L258.67	L49,718.96
REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS	m	48.72	L148.61	L7,240.28
REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS	m	141.90	L176.60	L25,059.54
Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms.	mL	67.45	L136.89	L9,233.23
REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS	m	12.92	L133.33	L1,723.03
Total de E- REPELLOS Y REVOQUES				L92,975.04
F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				
VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS	und	1.00	L10,767.39	L10,767.39
TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	87.34	L830.34	L72,521.90
CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	m	7.20	L140.24	L1,009.73
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	m2	45.92	L167.00	L7,668.64
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	46.12	L620.55	L28,619.77
Total de F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				L120,587.43
G- PISOS Y CERÁMICAS				
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	46.12	L775.88	L35,783.59
MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO	m	27.47	L214.34	L5,887.92
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	14.56	L775.88	L11,296.81
MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	4.94	L203.47	L1,005.14
Total de G- PISOS Y CERÁMICAS				L53,973.46
H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	38.61	L66.69	L2,574.90
CIRCUITO FUERZA, 2 #12 THHN 1 #14 THHN, PVC CED40 1/2	m	20.82	L145.70	L3,033.47
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	2.00	L231.23	L462.46
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO BAJO REPELLO	und	6.00	L199.98	L1,199.88
SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	6.00	L709.48	L4,256.88

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
SUM. E INST. LUMINARIA LED 2X32W	und	1.00	L862.01	L862.01
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS	und	1.00	L1,478.48	L1,478.48
MUFA DE 2"	und	1.00	L1,578.26	L1,578.26
ATERRIJAZO DEL CENTRO DE CARGA CON VARILLA DE COBRE	und	1.00	L619.49	L619.49
CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	und	1.00	L7,265.73	L7,265.73
Total de H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				L23,331.56
J. PUERTAS Y VENTANAS				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LÁMINA TROQUELADA DE 1.10X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA.	unidad	1.00	L10,551.88	L10,551.88
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	m2	2.76	L2,465.63	L6,795.28
Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica.	m2	15.48	L1,899.98	L29,411.69
BALCONES TIPO 1, DE ÁNGULO 1x1x1/8", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16"	m2	18.24	L1,433.85	L26,147.69
Total de J. PUERTAS Y VENTANAS				L72,906.54
K. PINTURA				
PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS MINIMO	m2	182.32	L131.15	L23,911.27
Total de K. PINTURA				L23,911.27
L. OBRAS FINALES				
PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	und	2.00	L4,891.25	L9,782.50
LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	m2	73.58	L14.78	L1,087.51
LIMPIEZA Y ACARREO DE DESPERDICIO CON VOLQUETA DE 5M3	m2	33.06	L11.55	L381.84
	m3	10.00	L412.55	L4,125.50
Total de L. OBRAS FINALES				L15,377.35
Total de MÓDULO DE 1 AULA TIPO (6.00X8.00) M				L729,847.68
MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M				
A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				
CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	37.80	L8.23	L311.09
TRAZADO Y MARCADO	m	24.98	L48.26	L1,205.53
Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				L1,516.62
B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				
EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	m3	5.08	L324.27	L1,647.29
RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	1.45	L244.17	L354.05
Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				L2,001.34
C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				
CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	m3	3.96	L2,359.39	L9,343.18
SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	m	7.99	L383.44	L3,063.69
CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	13.73	L712.17	L9,778.09
COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	7.59	L847.52	L6,432.68
SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	m	8.32	L328.01	L2,729.04
Viga tensora (VT-1) 20x20 cms. de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms.	m	2.50	L633.51	L1,583.78

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.89	L398.00	L1,946.22
CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	2.25	L349.32	L785.97
FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 10 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	11.86	L762.19	L9,039.57
PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	3.40	L642.95	L2,186.03
PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2"	und	4.00	L1,469.89	L5,879.56
BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	m	6.52	L152.26	L992.74
COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2" INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M	und	4.00	L1,452.72	L5,810.88
Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				L59,571.43
D- MAMPOSTERÍA				
PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	19.47	L822.80	L16,019.92
Total de D- MAMPOSTERÍA				L16,019.92
E- REPELLOS Y REVOQUES				
REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	m2	44.09	L240.36	L10,597.47
REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M	m	27.03	L140.26	L3,791.23
Total de E- REPELLOS Y REVOQUES				L14,388.70
F- CUBIERTAS				
TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	17.46	L830.34	L14,497.74
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	3.35	L620.55	L2,078.84
Total de F- CUBIERTAS				L16,576.58
G-PISOS Y CERAMICAS				
CERAMICA EN PARED COLOR BLANCO DE 20x30 CMS, H=1.50 MTS	m2	12.17	L900.27	L10,956.29
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	3.64	L775.88	L2,824.20
MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	2.66	L203.47	L541.23
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	8.56	L775.88	L6,641.53
Total de G-PISOS Y CERAMICAS				L20,963.25
G-INSTALACIONES ELECTRICAS				
CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	20.00	L66.69	L1,333.80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	4.00	L231.23	L924.92
SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO AHORRATIVO	und	3.00	L358.60	L1,075.80
SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	2.00	L709.48	L1,418.96
Total de G-INSTALACIONES ELECTRICAS				L4,753.48
H. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
TRAZADO Y MARCADO	m	20.50	L48.26	L989.33
EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	8.87	L605.00	L5,366.35

Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	3.77	L1,008.80	L3,803.18
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	m	20.00	L306.84	L6,136.80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	m	39.00	L56.16	L2,190.24
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	m	5.07	L148.40	L752.39
CAJA DE REGISTRO DE 0.65M x0.65M x0.90M	und	1.00	L3,480.19	L3,480.19
CAJA DE VALVULA Y MEDIDOR DE 40 x 30 x 40 CMS. (INCLUYE VALVULA DE PASO)	und	1.00	L2,826.22	L2,826.22
LAVAMANOS DE CONCRETO DE 1.70 x0.60 MTS	und	1.00	L10,449.80	L10,449.80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO PARA PREBÁSICA, INCLUYE ACCESORIOS	und	3.00	L7,541.57	L22,624.71
Total de H. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				L58,619.21
I. PUERTAS Y VENTANAS				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.70X2.10 m DE LÁMINA METÁLICA DE 1/16", INCLUYE PASADOR Y SUJETADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCO DE TUBO INDUSTRIAL DE 1"X1" Y ANTICORROSIVO BLANCO.	und	3.00	L6,970.67	L20,912.01
Ventana de rejilla metalica 0.88x0.30 mts.	m2	0.26	L1,330.64	L351.29
Ventana de rejilla metalica 0.75x0.30 mts.	m2	0.23	L1,330.64	L299.39
Total de I. PUERTAS Y VENTANAS				L21,562.69
J. PINTURA				
PINTURA DE BASE DE AGUA A DOS MANOS	m2	48.14	L123.28	L5,934.70
Total de J. PINTURA				L5,934.70
M. OBRAS FINALES				
SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAPAPEL	und	3.00	L242.03	L726.09
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO	und	1.00	L1,265.69	L1,265.69
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERAS Y TOALLERO	und	2.00	L996.32	L1,992.64
LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	3.30	L14.78	L48.77
ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA)	m3	12.36	L343.65	L4,247.51
Total de M. OBRAS FINALES				L8,280.70
Total de MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M				L230,188.62
OBRAS ADICIONALES				
ROTULO Y PLACA				
PLACA DE INFORMACION	und	1.00	L15,324.85	L15,324.85
ROTULO DE INFORMACIÓN	und	1.00	L7,262.50	L7,262.50
Total de ROTULO Y PLACA				L29,849.85
Total de OBRAS ADICIONALES				L29,849.85
Total de CEB JOSE TRINIDAD CABAÑAS				L989,886.15

1.La oferta económica es por un valor total de L. 989,886.15 (Novecientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis lempiras con 15/100

Atte *Maynor Garza*

 Ing. Maynor Garza
 CICH 8420

Nacaome, Valle 31 de mayo del 2024

Propuesta económica

Señor alcalde municipal, oficina coordinadora de proyectos municipales y corporación en general.

Ofrecemos efectuar la construcción de una aula y modulo sanitario en la comunidad de Juancho, de conformidad a normas, códigos, especificaciones técnicas y estándares de construcción que nos ha caracterizado en cada uno de los proyectos que hemos ejecutado.

En la tabla 1.1 se describe los ítems a realizar.

Tabla 1.1

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
MÓDULO DE AULAS TIPO (6.00X8.00) M					
A.	A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				
A.1	CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	94.34	L9.05	L854.06
A.2	TRAZADO Y MARCADO	m	71.95	L53.09	L53.09
	Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				L907.15
B.	B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				
B.1	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	22.98	L647.35	L14,876.10
B.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	25.26	L1,018.89	L25,737.11
	Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				L40,613.21
C.	C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				
C.1	CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M.	m3	2.23	L2,425.84	L5,418.84
C.2	Zapata corrida de 0.60x0.20m de concreto 1:2:2, 5 #3, #3@0.20m	m	28.00	L940.70	L26,339.71
C.3	SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE,# 3 C/2 HILADAS	m2	22.40	L1,156.52	L25,906.05
C.4	DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	und	7.00	L662.48	L4,637.35
C.5	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	28.00	L497.41	L13,927.62
C.6	COLUMNA 20 X 20, 4Nº3, Nº2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	m	29.70	L745.10	L22,129.39
C.7	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.32	L383.24	L4,721.57



ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
C.8	BORDILLO DE CONCRETO 1:2:4 E=10 CMS	m	12.95	L305.05	L3,950.40
C.9	SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.12	L497.41	L6,028.67
C.10	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	m	21.98	L625.32	L13,744.56
C.11	SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.12	L838.58	L3,454.96
C.12	BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4	m	16.80	L390.33	L6,557.62
C.13	BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS	m	5.60	L346.80	L1,942.06
C.14	CARGADOR (10x17) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	1.20	L352.81	L423.38
C.15	FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m ²	152.92	L472.44	L72,245.16
C.16	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m ²	15.25	L649.38	L9,903.04
	Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				L221,330.38
D.	D- MAMPOSTERÍA				
D.1	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m ²	76.60	L880.40	L67,438.33
D.2	ENTABICADO DE BLOQUE DE 6 PULG, h=0.22m (1 HILADA), MORTERO 1:5, INCLUYE REPELLO Y PULIDO	m	11.20	L246.60	L2,761.95
	Total de D- MAMPOSTERÍA				L70,200.28
E.	E- REPELLOS Y REVOQUES				
E.1	Repello de paredes externas e=2.00 cms, mortero 1:4, pulido 1:1 e=0.25cms.	m ²	192.21	L276.78	L53,199.29
E.2	REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS	m	48.72	L159.01	L7,747.10
E.3	REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS	m	141.90	L188.96	L26,813.71
E.4	Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms.	mL	67.45	L146.47	L9,879.56

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
E.5	REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M . MORTERO 1:4 E=2.00 CMS	m	12.92	L142.66	L1,843.65
	Total de E- REPELLOS Y REVOQUES				L99,483.31
F.	F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				
F.1	VIGA METÁLICA TIPO TIJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS	und	1.00	L11,521.11	L11,521.11
F.1	TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	87.34	L888.46	L77,598.43
F.2					
F.3	CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	m	7.20	L150.06	L1,080.41
F.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	m2	45.92	L178.69	L8,205.44
F.4					
F.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	46.12	L663.99	L30,623.15
F.5					
F.5	Total de F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				L129,028.54
G.	G- PISOS Y CERÁMICAS				
G.	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	46.12	L783.64	L36,141.42
G.1					
G.1	MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA,INCLUYE FRAGUADO	m	27.47	L216.48	L5,946.80
G.2					
G.2	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	14.56	L783.64	L11,409.78
G.3					
G.3	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	4.94	L205.50	L1,015.19
G.4					
G.4	Total de G- PISOS Y CERÁMICAS				L54,513.19
H.	H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
H.	CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	38.61	L69.36	L2,677.90
H.1					
H.1	CIRCUITO FUERZA, 2 #12 THHN 1 #14 THHN,PVC CED40 1/2	m	20.82	L151.53	L3,154.81
H.2					

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
H.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	2.00	L240.48	L480.96
H.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO BAJO REPELLO	und	6.00	L207.98	L1,247.88
H.5	SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	6.00	L737.86	L4,427.16
H.6	SUM. E INST. LUMINARIA LED 2X32W	und	1.00	L896.49	L896.49
H.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS	und	1.00	L1,537.62	L1,537.62
H.8	MUFA DE 2"	und	1.00	L1,641.39	L1,641.39
H.9	ATERRIJAZE DEL CENTRO DE CARGA CON VARILLA DE COBRE	und	1.00	L644.27	L644.27
H.10	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	und	1.00	L7,556.36	L7,556.36
	Total de H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				L24,264.84
J.	J. PUERTAS Y VENTANAS				
J.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LÁMINA TROQUELADA DE 1.10X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA.	unidad	1.00	L11,079.47	L11,079.47
J.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	m2	2.76	L2,588.91	L7,135.04
J.3	Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica.	m2	15.48	L2,089.98	L32,352.86
J.4	BALCONES TIPO 1, DE ÁNGULO 1x1x1/8", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16"	m2	18.24	L1,448.19	L26,409.17
	Total de J. PUERTAS Y VENTANAS				L76,976.54
K.	K. PINTURA				
K.1	PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS MINIMO	m2	182.32	L132.46	L24,150.38
	Total de K. PINTURA				L24,150.38
L.	L. OBRAS FINALES				



ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
	PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE	und	2.00	L5,380.38	L10,760.75
L.1					
L.2	LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	73.58	L16.85	L1,239.76
	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	m2	33.06	L12.71	L420.03
L.3					
L.4	LIMPIEZA Y ACARREO DE DESPERDICIO CON VOLQUETA DE 5M3	m3	10.00	L453.81	L4,538.05
	Total de L. OBRAS FINALES				L16,958.59
	Total de MÓDULO DE 1 AULA TIPO (6.00X8.00) M				L758,426.41
MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M					
A.	A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	37.80	L9.05	L342.20
A.1					
A.2	TRAZADO Y MARCADO	m	24.98	L53.09	L1,326.09
	Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				L1,668.29
B.	B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				
	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	m3	5.08	L327.51	L1,663.76
B.1					
B.2	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	1.45	L246.61	L357.59
	Total de B-EXCAVACIÓN Y RELLENOS				L2,021.35
C.	C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				
	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	m3	3.96	L2,382.98	L9,436.62
C.1					
C.2	SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	m	7.99	L387.27	L3,094.32
C.3	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	13.73	L719.29	L9,875.88
	COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	7.59	L856.00	L6,497.00
C.4					
C.5	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	m	8.32	L331.29	L2,756.33
	Viga tensora (VT-1) 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms.	m	2.50	L639.85	L1,599.61
C.6					

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
	CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.89	L401.98	L1,965.68
C.7	CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	2.25	L352.81	L793.83
C.8	FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 10 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	11.86	L769.81	L9,129.97
C.9	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	3.40	L649.38	L2,207.89
C.10	PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2"	und	4.00	L1,484.59	L5,938.36
C.11	BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	m	6.52	L153.78	L1,002.66
C.12	COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2" INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M	und	4.00	L1,467.25	L5,868.99
C.13	Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				L60,167.14
D.	D- MAMPOSTERÍA				
	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	19.47	L880.40	L17,141.31
D.1	Total de D- MAMPOSTERÍA				L17,141.31
E.	E- REPELLOS Y REVOQUES				
	REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	m2	44.09	L257.19	L11,339.30
E.1	TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M	m	27.03	L150.08	L4,056.61
E.2	Total de E- REPELLOS Y REVOQUES				L15,395.91
F.	F- CUBIERTAS				
	TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	17.46	L838.64	L14,642.71
F.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	3.35	L626.76	L2,099.63
F.2	Total de F- CUBIERTAS				L16,742.34
G.	G-PISOS Y CERAMICAS				
	CERAMICA EN PARED COLOR BLANCO DE 20x30 CMS, H=1.50 MTS	m2	12.17	L909.27	L11,065.85
G.1					

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	3.64	L783.64	L2,852.45
G.2					
	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	2.66	L205.50	L546.64
G.3					
	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	8.56	L783.64	L6,707.95
G.4					
	Total de G-PISOS Y CERAMICAS				L21,172.89
H.	H-INSTALACIONES ELECTRICAS				
	CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	20.00	L69.36	L1,387.15
H.1					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	4.00	L240.48	L961.92
H.2					
	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO AHORRATIVO	und	3.00	L372.94	L1,118.83
H.3					
H.4	SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	2.00	L737.86	L1,475.72
	Total de G-INSTALACIONES ELECTRICAS				L4,943.62
I.	I. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
I.1	TRAZADO Y MARCADO	m	20.50	L53.09	L1,088.26
	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	8.87	L665.50	L5,902.99
I.2					
	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	3.77	L1,109.68	L4,183.49
I.3					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	m	20.00	L337.52	L6,750.48
I.4					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	m	39.00	L61.78	L2,409.26
I.5					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	m	5.07	L163.24	L827.63
I.6					
	CAJA DE REGISTRO DE 0.65M x0.65M x0.90M	und	1.00	L3,828.21	L3,828.21
I.7					
	CAJA DE VALVULA Y MEDIDOR DE 40 x 30 x 40 CMS. (INCLUYE VALVULA DE PASO)	und	1.00	L3,108.84	L3,108.84
I.8					
	LAVAMANOS DE CONCRETO DE 1.70 x0.60 MTS	und	1.00	L11,494.78	L11,494.78
I.9					



ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	SUB TOTAL
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO PARA PREBÁSICA, INCLUYE ACCESORIOS	und	3.00	L8,295.73	L24,887.18
I.10	Total de H. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				L64,481.12
J.	J. PUERTAS Y VENTANAS				
J.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.70X2.10 m DE LÁMINA METÁLICA DE 1/16", INCLUYE PASADOR Y SUJETADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCO DE TUBO INDUSTRIAL DE 1"X1" Y ANTICORROSIVO BLANCO.	und	3.00	L7,319.20	L21,957.61
J.2	Ventana de rejilla metalica 0.88x0.30 mts.	m2	0.26	L1,463.70	L386.42
J.3	Ventana de rejilla metalica 0.75x0.30 mts.	m2	0.23	L1,463.70	L329.33
J.4	Total de I. PUERTAS Y VENTANAS				L22,673.36
K.	K. PINTURA				
K.1	PINTURA DE BASE DE AGUA A DOS MANOS	m2	48.14	L129.44	L6,231.43
	Total de J. PINTURA				L6,231.43
M.	M. OBRAS FINALES				
M.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAPEPEL	und	3.00	L261.39	L784.18
M.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO	und	1.00	L1,291.00	L1,291.00
M.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERAS Y TOALLERO	und	2.00	L1,036.17	L2,072.35
M.4	LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	3.30	L16.85	L55.60
M.5	ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA)	m3	12.36	L378.02	L4,672.27
	Total de M. OBRAS FINALES				L8,875.40
	Total de MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M				L241,514.16
	OBRAS ADICIONALES				
	ROTULO Y PLACA				
	PLACA DE INFORMACION	und	1.00	L16,857.34	L16,857.34
	ROTULO DE INFORMACIÓN	und	1.00	L7,988.75	L7,988.75
	Total de ROTULO Y PLACA				L32,834.84
	Total de OBRAS ADICIONALES				L32,834.84
	Total de CEB JOSE TRINIDAD CABAÑAS				L1,032,775.41




ING. ROSALI VENTURA AGUILERA
GERENTE CODELPA

3362-9750, 2795-4391

Barrió las brisas Nacaome, Valle

sr140110@yahoo.com

ING. SILVIO ENRIQUE PUERTO HANDAL

CICH: 6827

CONTRATISTA INDIVIDUAL

A continuación, se presenta el presupuesto de obras para la construcción de Modulo de Aulas y Modulo de Sanitario para el CEB José Trinidad Cabañas. El presupuesto incluye actividades adicionales como placa informativa y rotulo.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
MÓDULO DE AULAS TIPO (6.00x8.00) M				
CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	94.34	L8.31	L784.18
TRAZADO Y MARCADO	m	71.95	L49.23	L3,541.75
EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	22.98	L611.05	L14,041.93
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	25.26	L1,018.89	L25,737.11
CIMENTOS DE MAMPOSTERIA (0.70x0.50)M EN CORREDOR ,(0.30x0.20)M EN ACERA, (0.40x0.50)M.	m3	2.23	L2,425.84	L5,418.84
Zapata corrida de 0.60x0.20m de concreto 1:2:2, 5 #3, #3@0.20m	m	28.00	L940.70	L26,339.71
SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, CIAGUJE.# 3 C/2 HILADAS	m2	22.40	L1,102.48	L24,695.49
DADO DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.30 x 0.50 x 0.50 m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m	und	7.00	L662.48	L4,637.35
SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	28.00	L497.41	L13,927.62
COLUMNA 20 X 20, 4Nº3, Nº2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	m	29.70	L745.10	L22,129.39
CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.32	L383.24	L4,721.57
BORDILLO DE CONCRETO 1:2:4 E=10 CMS	m	12.95	L305.05	L3,950.40
SOLERA 15X15 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	12.12	L497.41	L6,028.67
SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	m	21.98	L625.32	L13,744.56
SOLERA VOLADIZO DE CONCRETO 1:2:2 DE B=0.20 x H=0.25 m, 2 VARILLAS #5 Y 2 #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.12	L838.58	L3,454.96
BATIENTE DE CONCRETO 10X15CM, 2#3, #2@20CM, CONC 1:2:4	m	16.80	L390.33	L6,557.62
BATIENTE CON PESTAÑA BAJO VENTANAS (B-1) (10x15) CMS CON 2#3 CON ALACRANES #2 @ 20 CMS	m	5.60	L318.42	L1,783.17
CARGADOR (10x17) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	1.20	L352.81	L423.38
FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 5 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	152.92	L472.44	L72,245.16
PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	15.25	L649.38	L9,903.04
PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	76.60	L831.03	L63,656.74
ENTABICADO DE BLOQUE DE 8 PULG, h=0.22m (1 HILADA), MORTERO 1:5, INCLUYE REPELLO Y PULIDO	m	11.20	L232.77	L2,607.08
Repello de paredes externas e=2.00 cms, mortero 1:4, pulido 1:1 e=0.25cms.	m2	192.21	L261.26	L50,216.15
REPELLO DE ELEMENTOS L = 0.25 MTS MORTERO 1:4 e= 2CMS	m	48.72	L150.10	L7,312.68

OFICINA PRINCIPAL Residencial Miranda Quezada atrás de la posta policial frente a las canchas gemelas. Olanchito, Yoro
 Correo: puerto10silvio@gmail.com
 Cel: 9533-4094



ING. SILVIO ENRIQUE PUERTO HANDAL

CICH: 6827

CONTRATISTA INDIVIDUAL

REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.20M, MORTERO 1:4 E=2.00CMS	m	141.90	L178.37	L25,310.14
Repello de elementos de L=0.15m , mortero 1:4 e=2.00 cms, Tallado 1:1 e=0.25cms.	mL	67.45	L138.26	L9,325.56
REPELLO DE ELEMENTOS DE L=0.10M , MORTERO 1:4 E=2.00 CMS	m	12.92	L134.66	L1,740.26
VIGA METÁLICA TIPO TJERA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4" x 4", LONGITUD= 11.50m CON ANTICORROSIVO A DOS MANOS	und	1.00	L10,875.06	L10,875.06
TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZINC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	87.34	L838.64	L73,247.11
CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	m	7.20	L141.64	L1,019.83
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	m2	45.92	L168.67	L7,745.33
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	46.12	L626.76	L28,905.96
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR GRIS PERLA PARA INTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	46.12	L783.64	L36,141.42
MOLDURA PARA PISO TERRAZO ORIGINAL DE 7 x 30 cm COLOR GRIS PERLA, INCLUYE FRAGUADO	m	27.47	L216.48	L5,946.80
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	14.56	L783.64	L11,409.78
MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	4.94	L205.50	L1,015.19
CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 16 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	38.61	L67.36	L2,600.65
CIRCUITO FUERZA, 2 #12 THHN 1 #14 THHN, PVC CED40 1/2	m	20.82	L147.16	L3,063.81
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	2.00	L233.54	L467.08
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO BAJO REPELLO	und	6.00	L201.98	L1,211.88
SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	6.00	L744.95	L4,469.72
SUM. E INST. LUMINARIA LED 2X32W	und	1.00	L905.11	L905.11
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO DE 100 WATTS	und	1.00	L1,493.26	L1,493.26
MUFA DE 2"	und	1.00	L1,594.04	L1,594.04
ATERRIAJE DEL CENTRO DE CARGA CON VARILLA DE COBRE	und	1.00	L631.88	L631.88
CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	und	1.00	L7,338.39	L7,338.39
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE LÁMINA TROQUELADA DE 1.10X2.10 m, INCLUYE PASADOR, LLAMADORES, BISAGRAS, PINTURA DE ACEITE, TUBO ESTRUCTURAL, ÁNGULOS DE HIERRO, PLATINA.	unidad	1.00	L11,079.47	L11,079.47
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	m2	2.76	L2,588.91	L7,135.04
Suministro e instalación de ventana de marco de aluminio y celosías de vidrio transparente, incluye tela metálica.	m2	15.48	L2,089.98	L32,352.86
BALCONES TIPO 1, DE ÁNGULO 1x1x1/8", VARILLA LISA DE 1/2" Y PLATINA DE 1"x3/16"	m2	18.24	L1,448.19	L26,409.17

OFICINA PRINCIPAL. Residencial Miranda Quezada atrás de la posta policial frente a las canchas gemelas. Olanchito, Yoro
 Correo: puerto10silvio@gmail.com
 Cel: 9533-4094



Scanned with CamScanner

ING. SILVIO ENRIQUE PUERTO HANDAL

CICH: 6827

CONTRATISTA INDIVIDUAL

PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS MINIMO	m2	182.32	L132.46	L24,150.38
PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE	und	2.00	L5,380.38	L10,760.75
LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	73.58	L14.93	L1,098.39
LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	m2	33.06	L11.67	L385.66
LIMPIEZA Y ACARREO DE DESPERDICIO CON VOLQUETA DE 5M3	m3	10.00	L416.68	L4,166.76
Total de MÓDULO DE 1 AULA TIPO (6.00x8.00) M				L741,855.29

MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M				
CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	37.80	L8.31	L314.20
TRAZADO Y MARCADO	m	24.98	L48.74	L1,217.59
EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	m3	5.08	L327.51	L1,663.76
RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	1.45	L246.61	L357.59
CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	m3	3.96	L2,382.98	L9,436.62
SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	m	7.99	L387.27	L3,094.32
CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	13.73	L719.29	L9,875.88
COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	7.59	L856.00	L6,497.00
SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	m	8.32	L331.29	L2,756.33
Viga tensora (VT-1) 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms.	m	2.50	L639.85	L1,599.61
CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.89	L401.98	L1,965.68
CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	2.25	L352.81	L793.83
FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 10 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	11.86	L769.81	L9,129.97
PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	3.40	L649.38	L2,207.89
PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2"	und	4.00	L1,484.59	L5,938.36
BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	m	6.52	L153.78	L1,002.66
COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2" INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M	und	4.00	L1,467.25	L5,868.99
PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	19.47	L831.03	L16,180.12
REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	m2	44.09	L242.76	L10,703.45
TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M	m	27.03	L141.66	L3,829.14

OFICINA PRINCIPAL Residencial Miranda Quezada atrás de la posta policial frente a las canchas gemelas. Olanhito, Yoro
 Correo: puerto10silvio@gmail.com
 Cel: 9533-4094



ING. SILVIO ENRIQUE PUERTO HANDAL

CICH: 6827

CONTRATISTA INDIVIDUAL

PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS MINIMO	m2	182.32	L132.46	L24,150.38
PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE	und	2.00	L5,380.38	L10,760.75
LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	73.58	L14.93	L1,098.39
LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	m2	33.06	L11.87	L385.66
LIMPIEZA Y ACARREO DE DESPERDICIO CON VOLQUETA DE 6M3	m3	10.00	L416.68	L4,166.76
Total de MÓDULO DE 1 AULA TIPO (6.00X8.00) M				L741,855.29

MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M				
CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDIFICIOS (INCLUYE ACARREO HASTA 20 MTS)	m2	37.80	L8.31	L314.20
TRAZADO Y MARCADO	m	24.98	L48.74	L1,217.59
EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	m3	5.08	L327.51	L1,663.76
RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	1.45	L246.61	L357.59
CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	m3	3.96	L2,382.98	L9,436.62
SOLERA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	m	7.99	L387.27	L3,094.32
CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	m	13.73	L719.29	L9,875.88
COLUMNA DE CONCRETO (C-1) 1:2:2 DE (0.15 x 0.28) m, 4 VARILLAS #3, #2 @ 0.15 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	7.59	L856.00	L6,497.00
SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	m	8.32	L331.29	L2,756.33
Viga tensora (VT-1) 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #3 @ 20 cms.	m	2.50	L639.85	L1,599.61
CARGADOR DE CONCRETO 1:2:2 DE 0.15 x 0.15 m, 3 VARILLAS #3, #2 @ 0.20 m; INCLUYE ARMADO, ENCOFRADO Y FUNDIDO	m	4.89	L401.98	L1,965.68
CARGADOR (10x12) DE CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 2 #3 Y ANILLOS #2@0.20M	m	2.25	L352.81	L793.83
FIRME DE CONCRETO 1:2:3 REFORZADO e= 10 CMS, #2@25 CMS EN AMBAS DIRECCIONES	m2	11.86	L769.81	L9,129.97
PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	3.40	L649.38	L2,207.89
PEDESTAL DE CONCRETO 1:2:2 DE (15x15x55) CMS, CON TUBO HG DE 2"	und	4.00	L1,484.59	L5,938.36
BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	m	6.52	L153.78	L1,002.66
COLUMNA DE TUBO REDONDO DE HG DE 2" INCLUYE PLACA DE 6"x6"x1/8" H=3.00 M	und	4.00	L1,467.25	L5,868.99
PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6"x8"x16" 1 #3@0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:5	m2	19.47	L831.03	L16,180.12
REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	m2	44.09	L242.76	L10,703.45
TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.15 M	m	27.03	L141.66	L3,829.14

OFICINA PRINCIPAL Residencial Miranda Quezada atrás de la posta policial frente a las canchas gemelas. Olanchito, Yoro
 Correo: puerto10silvio@gmail.com
 Cel.: 9533-4094



Scanned with CamScanner

ING. SILVIO ENRIQUE PUERTO HANDAL

CICH: 6827

CONTRATISTA INDIVIDUAL

TECHO DE CANALETA DE 2x4" CON CUBIERTA DE LAMINA DE ALUZNIC CALIBRE 26 COLOR ROJO, INCLUYE: ARRIOSTRAMIENTO, ANTICORROSIVO A DOS MANOS	m2	17.46	L838.64	L14,642.71
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	3.35	L626.76	L2,099.63
CERAMICA EN PARED COLOR BLANCO DE 20x30 CMS, H=1.50 MTS	m2	12.17	L909.27	L11,065.85
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	3.64	L783.64	L2,852.45
MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	m	2.68	L205.50	L546.64
PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	m2	8.56	L783.64	L6,707.95
CIRCUITO DE ILUMINACIÓN HASTA 15 AMPERIOS, 2#14 THHN COLOR NEGRO, DUCTO PVC CONDUIT DE 1/2" TIPO PESADO (CEDULA 40)	m	20.00	L67.36	L1,347.14
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BAJO REPELLO	und	4.00	L233.54	L934.17
SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO AHORRATIVO	und	3.00	L362.19	L1,086.56
SUM. E INST. LUMINARIA LED 1X32W	und	2.00	L716.57	L1,433.15
TRAZADO Y MARCADO	m	20.50	L48.74	L999.22
EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	m3	8.87	L611.05	L5,420.01
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	m3	3.77	L1,018.89	L3,841.21
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	m	20.00	L309.91	L6,198.17
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	m	39.00	L56.72	L2,212.14
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	m	5.07	L149.88	L759.91
CAJA DE REGISTRO DE 0.65M x0.65M x0.90M	und	1.00	L3,514.99	L3,514.99
CAJA DE VALVULA Y MEDIDOR DE 40 x 30 x 40 CMS. (INCLUYE VALVULA DE PASO)	und	1.00	L2,854.48	L2,854.48
LAVAMANOS DE CONCRETO DE 1.70 x0.60 MTS	und	1.00	L10,554.30	L10,554.30
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO PARA PREBÁSICA, INCLUYE ACCESORIOS	und	3.00	L7,616.99	L22,850.96
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.70X2.10 m DE LÁMINA METÁLICA DE 1/16", INCLUYE PASADOR Y SUJETADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCO DE TUBO INDUSTRIAL DE 1"x1" Y ANTICORROSIVO BLANCO.	und	3.00	L7,319.20	L21,957.61
Ventana de rejilla metalica 0.88x0.30 mts.	m2	0.26	L1,463.70	L386.42
Ventana de rejilla metalica 0.75x0.30 mts.	m2	0.23	L1,463.70	L329.33
PINTURA DE BASE DE AGUA A DOS MANOS	m2	48.14	L129.44	L6,231.43
SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAPEPEL	und	3.00	L254.13	L762.39
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO	und	1.00	L1,328.97	L1,328.97
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERAS Y TOALLERO	und	2.00	L1,046.14	L2,092.27
LIMPIEZA FINAL DE ÁREAS INTERIORES	m2	3.30	L15.52	L51.21
ACARREO DE MATERIAL (VOLQUETA)	m3	12.36	L360.83	L4,459.89

OFICINA PRINCIPAL. Residencial Miranda Quezada atrás de la posta policial frente a las canchas gemelas. Olanchito, Yoro
 Correo: puerto10silvio@gmail.com
 Cel.: 9533-4094



Scanned with CamScanner

ING. SILVIO ENRIQUE PUERTO HANDAL

CICH: 6827

CONTRATISTA INDIVIDUAL

Total de MÓDULO SANITARIO (2.60 x 4.79) M

L233,954.15

OBRAS ADICIONALES				
PLACA DE INFORMACION	und	1.00	L16,857.34	L16,857.34
ROTULO DE INFORMACIÓN	und	1.00	L7,988.75	L7,988.75
Total de OBRAS ADICIONALES				L24,846.09

Cuadro Resumen

Actividad	Total (lps)
Módulo de Aulas Tipo (6.00X8.00) M	L741,855.29
Módulo Sanitario (2.60 X 4.79) M	L 233,954.15
Obras Adicionales	L 24,846.09
Total	L 1,000,655.53

Ing. Silvio Enrique Puerto Handal

Contratista Individual

CICH 6827



OFICINA PRINCIPAL. Residencial Miranda Quezada atrás de la posta policial frente a las canchas gemelas. Olanchito, Yoro
Correo: puerto10silvio@gmail.com
Cel.: 9533-4094

Scanned with CamScanner



Republica de Honduras

LISTADO DE PAGOS



05/08/2024 09:47:23
Gestión: 2024
R_PAG_BENEF_HTML
Página 1 de 2

EFICIARIO: País Id: HN Tipo Id: ENG Nro. Id: 2701001 Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Banco : 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Moneda:** HNL LEMPIRAS **Estado:** CONCLUIDO

Cuenta: 11101010000181 **TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL** **Libreta:** 00400011101 LIB. PRINCIPAL SECRETA. DE GOBERNACION Y JUSTICIA FUENTE 11

Medio Pago: TRB **Banco Beneficiario:** 00008 BANCO DEL PAIS SA **Cuenta Beneficiario:** 01-342-000288-1

Fecha Creación	Fecha Impresión	Fecha Entrega	Nro Cheque	Número de pago	Nro Doc	Tipo Doc Resp	Nro Doc Respaldó	DOCUMENTO RELACIONADO		Monto
								Descripción		
11/04/2024				132551	40-1-1716-1-1	MEMORA	073-DFM-2024-ENERO 2024	TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024		2,842,552.56
11/04/2024				132555	40-1-1720-1-1	MEMORA	073-DFM-2024-FEBRERO 2024	TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024		2,842,552.56
11/04/2024				132558	40-1-1723-1-1	MEMORA	073-DFM-2024-MARZO 2024	TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024		2,842,552.56
17/05/2024				200932	40-1-188-1-1	MEMORA	144-DFM-2024-SOLICITUD DE DESEMBOLOSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. PCM 34-2023 DENOMINADO: CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS			1,979,773.00
17/05/2024				289837	40-1-2689-1-1	MEMORA	193-DFM-2024-2024	TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024		2,842,552.56
17/05/2024				289839	40-1-2691-1-1	MEMORA	193-DFM-2024-2024	TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024		2,842,552.56
17/05/2024				289841	40-1-2693-1-1	MEMORA	193-DFM-2024-2024	TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024		2,842,552.56
Sub- Total: TRB										19,035,088.36
Total Por Medio de Pago: TRB										19,035,088.36
Total Por Cuenta 11101010000181 Y Libreta 00400011101:										19,035,088.36

Banco : 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Moneda:** HNL LEMPIRAS **Estado:** CONCLUIDO
Cuenta: 11101010000181 **TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL** **Libreta:** 01800011101 LIBRETA PRINCIPAL, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS FTE 11

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO

25-11-14



DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 1785

De _____

Otorgada por _____

A favor de MAYNOR USQUE GONZALEZ

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

IGNACIO ANGEL CARDONA NIUBA

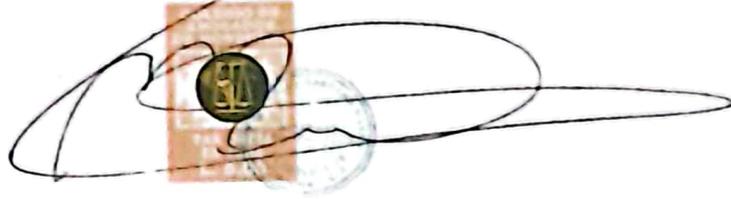
15 DE NOVIEMBRE DE 2014

Honduras, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE TEMPERAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS C.A



N.3609515

PRIMERA COPIA

INSTRUMENTO NÚMERO UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

(1795).- En la ciudad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo la una de la tarde (1.00 P.M.)- Ante mí, **MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA**, Abogado y Notario, con domicilio en la ciudad de Santa Bárbara, departamento Santa Bárbara, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con registro número Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (7,656), con Exequátur otorgado por La Honorable Corte Suprema de Justicia número Un Mil Ochocientos Cincuenta y Tres (1,853), con Domicilio y Sede Notarial en El Barrio La Curva, Avenida Principal, Esquina Opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo", con teléfono número Dos seis cuatro tres guion dos cero seis cero (2643-2060), Correo Electrónico: miguelangelcardona8@gmail.com.- Comparece Personalmente **MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY**, mayor de edad, ingeniero civil, soltero, hondureño, con domicilio en el municipio de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara; quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Código de Comercio, por este acto viene a constituirse como en efecto se constituye en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, pues tiene capacidad para realizar actos de comercio, manifestándome asimismo que se dedicara a la siguiente actividad: Compra, Venta, Arrendamiento y Distribución de materiales, equipo y maquinaria para la Construcción; Distribuidor o Subdistribuidor de cualquier Casa Comercial que solicite sus servicios; Construcción de Obra Civil, Gris, Eléctrica y Estructural para viviendas, edificios públicos o privados; Asesoría en diseño y construcción, Consultoría, formulación de presupuesto, Cálculo Estructural de Construcciones

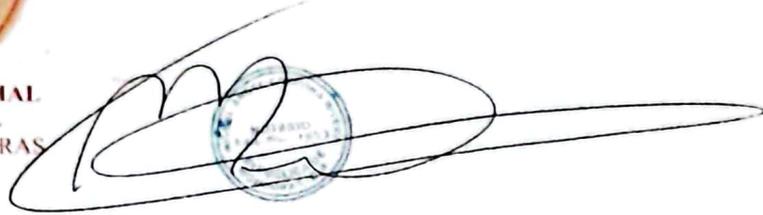


Nuevas, Cerchas metálicas, estudios de suelos, estructuras en concreto, acueductos y alcantarillados, Redacción de Proyectos, Asesoramiento específico, diseño de interiores, Urbanización y acondicionamiento de espacios exteriores e interiores; Restauración, remodelación y rehabilitación de bienes inmuebles; Servicios de mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, mantenimiento preventivo, conservación de inmuebles, levantamientos arquitectónicos, diseño de proyectos, aprobaciones ante el Ministerio de Cultura, Compra y Venta de Mercadería en General y cualquier otra Actividad de Lícito Comercio.- **SEGUNDO:** Continua declarando el compareciente que operara bajo el nombre comercial de **"SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN"** también conocido comercialmente como **SDC.- TERCERO:** Que su domicilio y ubicación será en el Barrio El Calvario, del municipio de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, pero también podrá implementar sucursales en cualquier otro lugar de la República o fuera de esta, pudiendo solicitar los permisos de operación necesarios para poder abrir su negocio o los que necesite.- **CUARTO:** El Balance de apertura con de sus operaciones será con un capital inicial de **CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00)**, pero podrá efectuar cantidades adicionales para incrementar dicho capital según las necesidades de su negocio.- **QUINTO:** En las actividades que desarrolle el declarante tendrá el carácter de Gerente Propietario, pero podrá contratar el personal necesario para brindar el servicio y realización de actividades que le son inherentes y nombrar el que considere conveniente con poderes especiales.- **SEXTO:** Finalmente declara el otorgante que con los datos consignados en este Instrumento queda constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL** y que todo lo no previsto y consignado en el presente Instrumento se resolverá y regirá de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio y demás leyes que le sean aplicables.- Así lo dice y otorga quien

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



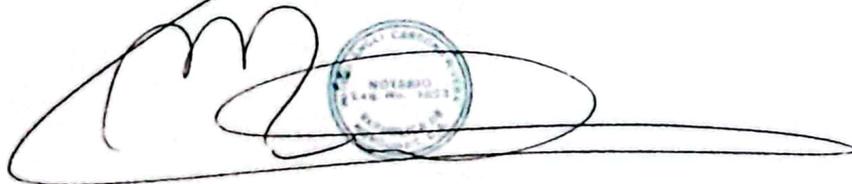
PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019




N. 3609516

enterado del derecho que la Ley le concede para leer por si este Instrumento por su acuerdo le di lectura integra, cuyo contenido ratifica y firma el otorgante, estampando la huella digital del dedo índice de la mano derecha, para constancia ante el suscrito Notario.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, vecindad y nacionalidad del otorgante doy fe, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad del otorgante, el que tiene el numero siguiente: 1601-1993-00027.-DOY FE.-Firma y Huella MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY, Firma y sello Notarial Abogado Miguel ángel Cardona Rivera. Y para entregar al compareciente MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY, libro, firmo y sello este testimonio en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en el papel Especial Notarial correspondiente y timbres de ley debidamente cancelados quedando su original el que concuerda con el número preinserto de mi protocolo del corriente año en donde anote la expedición de esta Copia.- DOY FE.

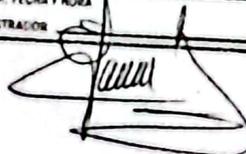





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL
S.P.B.
PRESENTADA A LAS 9 HORAS 20 MINUTOS
DE LA NOCHE SEGUN ASIENTO 538/01-2019
TOMO DEL CUADRO INMOBILIARIO
S.P.B. 20-11-2019
LUGAR, FECHA Y HORA
REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL
S.P.B.
INSCRITA CON NO. 538 TOMO 72
REGISTRO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL
S.P.B. 20-11-2019
LUGAR, FECHA Y HORA
REGISTRADOR





RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1 R.T.N. o No. IDENTIDAD
1601199300027

Recibo No. 0001766503

2 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
074	COMERCIANTE INDIVIDUAL	206.00
TOTAL A PAGAR		206.00

SB
 535101-2015
 20-11-2015

L182239235-1

Total a pagar en letras: Doscientos seis Lempiras con 00/100

Sto. Barbara 8/11/19
Lugar y fecha

Maynor U. Gomez
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco RECIBIDO CON PAGO Sello oficina recaudadora	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO 08 11 2019			206.00
6	CÓDIGO BANCO			Firma del cajero
	4100AS			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33 386 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



Constancia de Inscripción

Constancia - Persona Natural Nacional

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 2072-2021 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 04/02/2021 12:09:25 a.m.. Por el Persona Natural Nacional Maynor Ubence Gomez Garay. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado Maynor Ubence Gomez Garay, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 16011993000271 **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número e8ac1dea-5ab4-42b5-ad31-ffec779473a2 en el área de actividad relativa a Consultoría . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a el Persona Natural Nacional **Maynor Ubence Gomez Garay**. Con **R.T.N. 16011993000271** y con domicilio en la Ciudad de Santa Barbara, Departamento de Santa Barbara y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por el Persona Natural Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que este Persona Natural Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 09:44

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

e8ac1dea-5ab4-42b5-ad31-ffec779473a2

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



Persona Natural Nacional	Maynor Ubence Gomez Garay
No. de Resolución	2072-2021
No. de Certificación	2072
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	17/09/2024
Área de Actividad	Consultoria
Rubro	Supervisión de proyectos, obras y construcción.
Registro Tributario Numérico	16011993000271
Domicilio Legal	Honduras, Santa Barbara, Santa Barbara
Dirección	Barrio el Calvario, Avenida Principal Tanque de Agua Potable.
Teléfono	26432267
Correo Electrónico	m_garay_93@hotmail.com

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 09:44

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:

e8ac1dea-5ab4-42b5-ad31-ffec779473a2

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducopras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **COMUNIQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). LIC. HIWY DANELY ESTRADA ÁVILA. DIRECTORA de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

LIC. HIWY DANELY ESTRADA ÁVILA
DIRECTORA

CC.HDEA

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Para comprobar la validez del documento ingresar al siguiente enlace:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=numero-certificacion>

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2021, 09:44

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:

e8ac1dea-5ab4-42b5-ad31-ffec779473a2

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



Cámara de Comercio e Industrias de Santa Bárbara
Santa Bárbara, S.B. Secundarias, C.A.

El Infrascrito Secretario de la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Bárbara

CERTIFICACION

QUE: SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
Ha sido inscrita bajo el N°500516 en libros de Registro respectivo, como Miembro Afiliado
a esta Organización Empresarial

Santa Barbara, S.B 31 de Mayo 2022

Vigencia: 31 de diciembre del 2022

Lic. José Luis Medina AYALLA
Presidente CCISB

Ingeniero José Virgilio Reyes Gomez
Oficial Ejecutivo CCISB.





República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 16011993000271

MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY
 Nombre o Razón Social

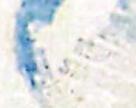
Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores

Requisito Emisión: 20121221

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973



[Handwritten Signature]



Director Adjunto de Rentas Internas

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1228346

Transacción: E1B00E

013420002407
ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014178

Ciudad de Nacaome, Valle 05 de agosto del 2024

Lugar y Fecha

MAYNOR UBENCE GOMEZ GARAY

L 148,482.92

Páguese a la orden de

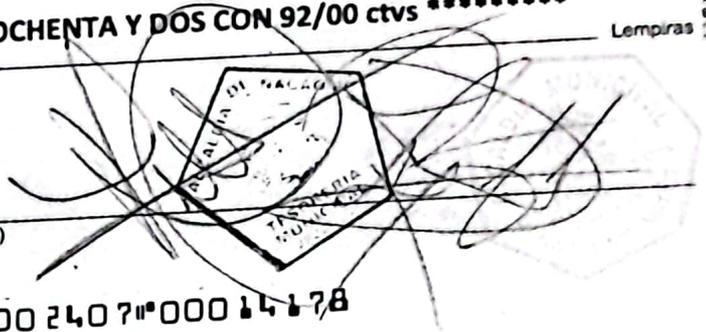
CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 92/00 ctvs *****

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)



⑆0⑆002⑆50⑆000⑆3420002407⑆000⑆4⑆178

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS:

Contrato 025-2024

ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA CUNETA PARA CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE NACAOME

Nosotros, **RODOLFO FERRUFINO SOSA**, hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero, con Documento Nacional de Identificación No. 1701-1985-01633 y de este domicilio, actuando en mi condición de **Alcalde Municipal de Nacaome 2022-2026**, Departamento de Valle, y que para efectos de la presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE**, y el **Sr. Joel David Mejía Rodríguez**, de nacionalidad hondureña, mayor de edad, con Documento Nacional de identificación No. 0801-1980-10703 hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO POR SERVICIOS de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: TRABAJO REQUERIDO:

El Contratista con elementos suficientes que suministrará por su cuenta y riesgo, se obliga a construir para la Municipalidad de Nacaome el proyecto: «**ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA CUNETA PARA CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE NACAOME**» de conformidad con las Disposiciones Especiales, y Convenios Suplementarios anexos al Contrato. Tales documentos están descritos en la Cláusula VII del presente contrato, los cuales debidamente firmados e identificados en otra forma por ambas partes, forman parte de este Contrato.

CLAUSULA II: ORDEN DE INICIO Y PLAZO

- a. **Orden de Inicio:** Las partes acuerdan que la Orden de Inicio podrá ser librada por la UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (UTM) dentro de los quince (15) días a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
- b. **Plazo:** El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la Orden de Inicio emitida por la UTM y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada.

CLAUSULA III: PRECIOS DEL CONTRATO:

La municipalidad pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por la UTM

Los pagos al contratista se harán con los fondos propios o según lo establezca la municipalidad que para tal fin sean asignados por la Municipalidad de Nacaome anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el plazo del contrato, el compromiso de la Municipalidad de Nacaome durante el año 2024 se limita a la cantidad que aparece en la asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y que la ejecución y pago de la obra correspondiente a los años siguientes (si aplica) queda condicionada a que la corporación municipal apruebe en el Presupuesto de dichos años los fondos correspondientes. **La no aprobación de estos fondos por la corporación municipal dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes.**

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO:

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **L. 16,000.00 (Diez y seis mil lempiras exactos) por concepto de pago de mano de obra calificada para elaboración e instalación de rejillas para cuneta para captación de aguas lluvias en el mercado municipal** y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, mediante estimaciones de pago mensuales.

CLAUSULA V: PAGO:

La municipalidad de Nacaome realizará pagos de acuerdo con las normas municipales, en Tesorería, previo a la extensión del correspondiente comprobante de pago, realizados debidamente una vez decepcionada las estimaciones avaladas por la Unidad Técnica Municipal (UTM).

CLAUSULA VI: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él:

1. Cualquier suplemento de este contrato.
2. La Oferta.
3. Declaración Jurada.
4. Los Documentos de Precalificación presentados por el o los contratistas. [Si aplica]
5. Pliego de Condiciones Generales.
6. Pliego de Condiciones y Disposiciones Especiales. [Si aplica]
7. El Programa de Trabajo aprobado por UTM. [Si aplica]
8. La Orden de Inicio.

En caso de haber discrepancia entre lo dispuesto en el contrato y los anexos, privará lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, privará lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión.

CLAUSULA VII: SUPERVISION DEL PROYECTO:

- a. La municipalidad de Nacaome supervisará la ejecución de este proyecto por medio de la Unidad Técnica Municipal (UTM), la cual se hará del conocimiento del contratista.
- b. La Unidad Técnica Municipal (UTM) velará porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento del contratista, podrá efectuar cuantas inspecciones considere conveniente; dicha inspección también podrá ser efectuada por cualquier representante de la corporación municipal y el Contratista se verá obligado a dar las facilidades necesarias para la inspección y facilitará o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o manufacturen todos los materiales y donde la construcción de la obra esté efectuándose; asimismo, proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

CLAUSULA VIII: IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

De los pagos que se efectúen al CONTRATISTA se hará retención a la SAR del presente contrato para lo cual el CONTRATISTA deberá efectuar declaración jurada de la utilidad neta del presente contrato. En caso de que el CONTRATISTA presente constancia de pagos a cuenta emitida por la SAR no se efectuará ninguna retención.

CLAUSULA XIX: PERSONAL:

- a. El Contratista queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de esta. La Municipalidad podrá solicitar al Contratista el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y el Contratista deberá sustituirlo en el término de quince (15) días por personal calificado.

La Municipalidad de Nacaome no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno del CONTRATISTA

CLAUSULA X: EQUIPO:

El Contratista dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la iniciación del proyecto, deberá remitir a la UTM un listado en el que se describa ampliamente el equipo que está utilizando.

*Queda convenido que el Contratista deberá mantener el equipo en buenas condiciones de operación, **puediendo retirarlo o reemplazarlo únicamente con el consentimiento escrito de la UTM.***

CLAUSULA XI: FUERZA MAYOR:

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control del Contratista incluyéndose, pero no limitándose a: actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por la Municipalidad, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etc.

Este Contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por la Municipalidad, por causas de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen. En tal caso la Municipalidad hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará al Contratista una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo.

CLAUSULA XII: OTRAS OBLIGACIONES:

1. Este Contrato está sometido a las leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.

Para suscribir modificaciones a este Contrato el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Registro Tributario Nacional.
 - b. Constancia de Pago del Impuesto Sobre la Renta.
 - c. Constancia de pago de Impuestos Municipales.
 - d. Cualquier otro documento que la administración de la Municipalidad de Nacaome.
2. El CONTRATISTA no asignará, transferirá, pignoraré, subcontratará o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte de este, así como de derechos, reclamos u obligaciones del CONTRATISTA, derivados de este Contrato a menos que tenga el consentimiento escrito de la Municipalidad de Nacaome.

Para que el CONTRATISTA pueda suscribir un subcontrato, éste no podrá exceder del 40% del presupuesto total de la obra y deberá obtener previamente la autorización de la UTM, para lo cual presentará en forma íntegra el texto del subcontrato, en el que deberá hacerse constar que no se otorgarán dispensas para la introducción de repuestos y accesorios; además en dicho texto deberán ser incluidas todas las prevenciones que la UTM considere pertinentes y consecuentemente el subcontrato únicamente podrá ser suscrito cumpliendo con las formalidades legales y las disposiciones atinentes de este Contrato, sus anexos y especialmente el Artículo 116 de la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA XIII: TERMINACION DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA

La Municipalidad a su conveniencia puede en cualquier momento, dar por terminados los trabajos objeto de este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita al Contratista indicando los motivos de la terminación. Dicha terminación se efectuará en la forma y de acuerdo con la información que se dé en la comunicación y no perjudicará ningún reclamo anterior que la Municipalidad pudiera tener contra el Contratista. Al recibir la mencionada comunicación, el Contratista inmediatamente discontinuará, a menos que la comunicación especifique lo contrario, todos los trabajos y los pedidos de materiales, facilidades o suministros relacionados con la parte del Contrato que se ha dado por terminado por conveniencia.

La Municipalidad a su juicio podrá reembolsar al Contratista todos los gastos subsiguientes que sean razonables y necesarios, efectuados después de la fecha en que se dé por terminado el Contrato. Estos gastos deberán ser previamente justificados por el Contratista.

CLAUSULA XIV: CAUSAS DE RESCISION O CANCELACION DEL CONTRATO:

1. La Municipalidad podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho del contratista para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes:
 - a. En caso de evidente negligencia del Contratista en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, materiales, o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este Contrato. Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o si por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente.
2. El Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación de este Contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si la Municipalidad injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones mensuales, por un plazo de noventa (90) días o más, a partir de la fecha de su presentación a la UTM, excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables al Contratista o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo.

Vencido el plazo de noventa (90) días antes mencionados, el Contratista deberá comunicar por escrito a la UTM sus intenciones de suspender los trabajos, y si dentro del término de quince (15) días hábiles después de haber entregado dicho aviso a la Unidad Técnica Municipal (UTM), no le ha sido subsanada la falta de pago, El Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación del contrato.

En ningún caso el contratista podrá abandonar definitivamente la ejecución del proyecto, entre tanto no exista una resolución expresa o tacita por firma del contrato por parte de la administración de la Municipalidad de Nacaome.

CLAUSULA XV: RETENCIONES:

De cada pago que se haga al Contratista en concepto de estimación de obra se le retendrá:

Un veinte por ciento (20%) del monto de cada estimación, para recuperar el anticipo en la misma moneda en que fue suministrado; de la estimación final. Se deducirá cualquier saldo pendiente de recuperación del anticipo, según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA XVI: RECLAMOS:

El Contratista deberá notificar por escrito a la Unidad Técnica Municipal cualquier intención de presentar un reclamo, de solicitar compensación adicional o extensión de tiempo contractual, dando las razones en que se base dicha intención o solicitud dentro de los Treinta (30) días, tal como lo establece el Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado 3º Párrafo.

CLAUSULA XVII: SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS:

1. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo con la Dirección o su representante, deberá ser resuelto por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.

La resolución de la Secretaría tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa.

2. Contra la resolución de la Secretaría quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

CLAUSULA XVIII: MEDIO AMBIENTE:

El Contratista deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc., que como producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones de las estructuras de drenaje.

Asimismo, ejecutará los trabajos requeridos para evitar altos riesgos de inundaciones aguas abajo de las estructuras de drenaje, debido al sedimento o vegetación que obstruya el flujo de agua.

Eliminará la posibilidad de formación o incremento de los focos de reproducción de insectos transmisores de enfermedades contagiosas, debido a aguas estancadas, asegurándose que el agua de lluvia drene normalmente hacia cauces naturales.

El Contratista deberá estar plenamente consciente que constituirá responsabilidad suya el atender el medio ambiente de la zona donde ejecute sus actividades.

1. El Contratista preservará y protegerá toda la vegetación (tales como árboles, arbustos, grama) en el sitio de trabajo o adyacentes al mismo, que no necesiten ser removidos o que no interfieran razonablemente con la ejecución de las obras de este Contrato, comprometiéndose a eliminar únicamente los árboles que específicamente le ordene la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

Además, tomará las medidas necesarias para la protección de los árboles y arbustos que queden en pie, esto incluye el corte profesional de la vegetación y el tratamiento de los cortes para que la vegetación pueda resistir a los impactos de la construcción.

2. No se permitirá la operación de equipo en corrientes limpias sin el consentimiento previo del UTM.
3. El Contratista deberá disponer de los desperdicios orgánicos, instalando en su campamento letrinas y agua potable. [Si aplica]

Además, deberá recoger todos los desperdicios que resulten de la construcción de la obra, incluyendo, pero no limitándose a escombros de concreto, metal, tubería, latas de aceite, de grasa, etc. Estos desperdicios serán depositados en áreas de relleno adecuadas y aprobados por la UTM en consulta con los departamentos municipales competentes

4. El Contratista no utilizará en ningún momento, sin una autorización extendida por la entidad competente, las maderas de las plantaciones o bosques cercanos a la zona de trabajo, para las labores inherentes al Contrato como, por ejemplo, obra falsa en la construcción de puentes o cercado del derecho de vía o para el uso de cualquier otra actividad conexas. [Si aplica]

CLAUSULA XIX: INSPECCION FINAL Y RECEPCION:

1. INSPECCION FINAL

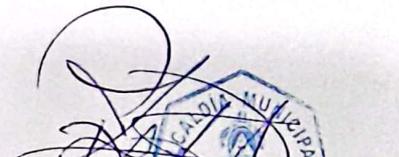
El Contratista deberá dar aviso por escrito cuando la obra esté terminada a la Unidad Técnica Municipal, ésta hará una inspección de la misma dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se reciba el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción, rendirá un informe a las entidades municipales correspondientes.

2. RECEPCION:

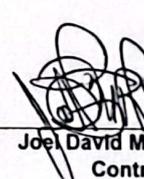
La Unidad Técnica Municipal a su vez emitirá el Acta de Recepción correspondiente.

CLAUSULA XX: ACEPTACION:

Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigor del presente contrato, y En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato de Construcción en el Municipio de Nacaome a los 15 días del mes de junio del 2024.



Rodolfo Ferrufino Sosa
Alcalde Municipal de Nacaome



Joel David Mejia Rodríguez
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE

Correo: vallenacaome@municipalidadhn.info

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;

Nacaome, Valle, Honduras C.A.

Periodo: 2022-2026



Orden de Inicio

Contrato de Privado de prestación de servicios profesionales N° 025-2024

Proyecto: INSTALACIÓN DE TECHO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN SALÓN PARA USO DE COCINA EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA FRANCISCO MORAZÁN DE LA COMUNIDAD DEL EI CHIFLÓN, MUNICIPIO DE NACAOME

Monto del contrato: L. 16,000.00 (Diez y seis mil lempiras exactos) POR CONCEPTO DE PAGO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA CUNETETA PARA CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL

Responsable: Ing. Joel David Mejía Rodríguez

La presente orden se autoriza a partir del 16 de junio del dos mil veinte y cuatro (2024), el contratista deberá entregar la obra objeto de contrato, dentro de un plazo máximo de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha en que LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME, autoriza la orden de inicio.

Nacaome, Valle 16 de Junio del 2024.


Rodolfo Ferrufino Sosa
Alcalde Municipal de Nacaome



ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE

Correo: vallenacaome@municipalidadhn.info

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;

Nacaome, Valle, Honduras C.A.

Periodo: 2022-2026



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA Contrato de Obra Pública 025-2024

ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA CUNETA PARA CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE NACAOME

Reunidas las siguientes personas: **Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa**, representante Legal de ALCALDIA MUNICIPAL, en condición de alcalde Municipal y el **Sr. Carlos Humberto Díaz García**, para la ejecución del contrato con el propósito de deprecionar de manera definitiva el Proyecto: «**ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA CUNETA PARA CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE NACAOME**».

Proyecto que fue ejecutado conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato suscrito para tal efecto, cuyo monto total final es de: **L. 16,000.00 (Diez y seis mil Lempiras exactos)**.

Se recibe el proyecto que se consigna en esta Acta con las observaciones siguientes:

- La mano de obra presupuestada en el contrato de prestación de servicios entre la Alcaldía Municipal de Nacaome y el ingeniero Joel David Mejía Rodríguez, se han efectuado conforme al contrato.

Dado en la ciudad de Nacaome, departamento de Valle, a los 31 del mes de julio del 2024.


Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa
Alcalde Municipal de Nacaome


Ing. Joel David Mejía Rodríguez
Contratista





ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE

Correo: vallenacaome@municipalidadhn.info

Tel: (+504) 2795-5398; Fax: (+504) 2795-4454;

Nacaome, Valle, Honduras C.A.

Periodo: 2022-2026



SOLICITUD DE DESEMBOLSO

Ref: Elaboración e instalación de rejillas para cuneta para captación de aguas lluvias en el mercado municipal, municipio de Nacaome.

Estimada Lic. Francis Cardona,

Depto. de Tesorería, Municipalidad de Nacaome

Espero que se encuentre bien. Me dirijo a usted en mi calidad de representante de la Unidad Técnica Municipal (UTM) de Nacaome, Valle, para presentar formalmente una solicitud de desembolso por concepto de cancelación para el proyecto «**ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA CUNETA PARA CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE NACAOME**» que estará siendo supervisado por la UTM.

Por lo tanto, le solicitamos de manera respetuosa la autorización para realizar el desembolso del pago de cancelación de instalación de estructura de rejillas correspondiente al **Ing. Joel David Mejía Rodríguez**. El monto total solicitado es de **L. 16,000.00 (Diez y seis mil lempiras exactos)**.

Adjunto a esta carta, encontrará la documentación pertinente que respalda la solicitud, incluyendo un desglose detallado de los gastos anticipados y los objetivos específicos que se cubrirán con este desembolso.

Agradezco de antemano su consideración y rápida respuesta a esta solicitud. Si necesita más información o documentación adicional, no dude en ponerse en contacto con nuestra Unidad Técnica Municipal. Quedo a su disposición para cualquier consulta que pueda tener y esperamos su respuesta favorable. Nacaome a los 31 días del mes de julio del 2024.

Atentamente,


Ing. Susana Brigid Santos Funez
Unidad Técnica Municipal
Nacaome, Valle



C.c.: Archivo

Taller de Estructuras Metálicas Mejía

Propietario: Joel David Mejía Rodríguez

Dirección: Barrio Morazán, costado este del Estadio José Elías Nazar, Nacaome, Valle.

Teléfono: 2795-3012 / 9758-2457 Correo Electrónico: joel9david@yahoo.es

R.T.N. 08011980107034 CAI: F8B006-107EC9-8242B7-673A20-E1F5C5-D3

FACTURA 000-001-01-00 N° 000359

Contado

Crédito

Día	Mes	Año
13	Junio	24

R.T.N. 17011901032 1300

Cliente: Alcaldía Nacaome

Dirección: B. Centro

Inversiones Pies S. de RL R.T.N. 08019001438850 Tel: 2795-3775 No. Certificación 9231-23-10500-147 Nacaome Valle

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO	No. Orden de Compra Exenta	No. Const. de Registro de Exonerados	No. Registro de la SAG

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
	Mano de Obra de la construcción de rejillas para el Mercado municipal de Nacaome			16000
TOTAL L.				

La Factura es Beneficio de Todos, "Exijala"
 Rango Autorizado: del 000-001-01-00000351 al 000-001-01-00000400
 Fecha Limite de Emisión: 10/04/2025
 Original: Cliente Copia: Obligado Tributar



Firma

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL L.	16000

Son Diez y Seis mil Lps.
 Valor en Letras

Taller de Estructuras Metálicas Mejía

Propietario: Joel David Mejía Rodríguez

Dirección: Barrio Morazán, costado este del Estadio José Elías

Nazar, Nacaome, Valle. Teléfono: 2795-3012 / 9758-2457

R.T.N. 08011980107034

Día	Mes	Año
4	Junio	29

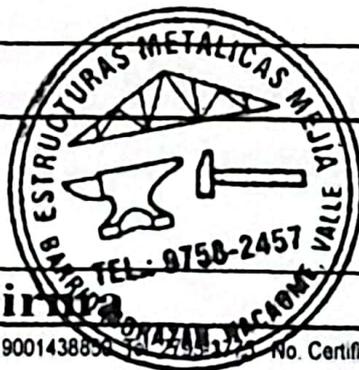
COTIZACIÓN Nº 000028

Señor: Alcaldía de Nacaome

Dirección: B. Centro

Cant.	DESCRIPCIÓN	Prec./Unit.	TOTAL
	Suministro de		
	Construcción de		
	rejillas para el Mercado		
	Municipal de Nacaome		
40	Varillas carrugada 1/2"		
33	Angulo 1 1/4" x 3/16"		
6	Galones Pintura anti corrosiva		
5	Cajas Electrodo 6013 fino		
3	Galones Tinner		
6	Discos / Cortar 7"		32,330
	Mano de Obra		16,000


Firma



Sub-Total L.	
15% I.S.V. L.	
TOTAL L.	48330



INFORME 01-024-2024

PROYECTO:

«ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA CUNETA PARA CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE NACAOME»

SUPERVISOR

Sussan Bridgit Santos Funez (CICH-9375)

Unidad Técnica Municipal

ALCALDE

Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa

NACAOME, VALLE, HONDURAS, C.A.

Julio, 2024

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN DEL PROYECTO	2
1.1 INTRODUCCIÓN	2
1.2 OBJETIVO DEL PROYECTO.....	2
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN.....	2
2.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO.....	3
ESTADO FINANCIERO	3
3.1 CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA SEGÚN CONTRATO.....	3
FOTOGRAFÍAS	4
CONCLUSIONES	4



RESUMEN DEL PROYECTO

1.1 Introducción

La corporación municipal de Nacaome presidida por el Ing. Rodolfo Ferrufino Sosa con plan de que la población del municipio de Nacaome avance en el sector productivo, un paso fundamental en la creación de un espacio educativo funcional y seguro.

El informe detalla el proceso y los resultados obtenidos en el proyecto de elaboración e instalación de Rejillas para cuneta tragante de aguas lluvias en Mercado Municipal de Nacaome. La necesidad de instalaciones del siniestro ocurrido el pasado marzo del presente año en esta comunidad.

El presente informe se divide en capítulos: En el primer capítulo se encuentra el resumen del proyecto; el capítulo dos contiene la descripción del proyecto; el capítulo tres contiene el estado financiero; en el capítulo cuatro se muestran fotografías y el capítulo cinco muestra las conclusiones.

1.2 Objetivo del proyecto

Objetivos: Elaboración de Rejillas para cuneta tragante de aguas lluvias en el Mercado municipal de Nacaome



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Descripción de la ubicación.

Es proyecto está ubicado en el mercado municipal de Nacaome, Nacaome, departamento de Valle.



En las coordenadas:

Norte: 1496132.96 m
N,

Este: 447055.37 m E

2.2 Aspectos Técnicos del Proyecto

Diseño Arquitectónico:

El diseño se enfocó en la optimización del espacio, la iluminación natural y la accesibilidad. Se consideraron los requisitos climáticos locales para garantizar la eficiencia energética.

Materiales y Construcción:

Se seleccionaron materiales duraderos y sostenibles que cumplieran con los estándares de seguridad. La construcción se llevó a cabo siguiendo las normativas de construcción locales y las mejores prácticas.

Instalaciones y Equipamiento:

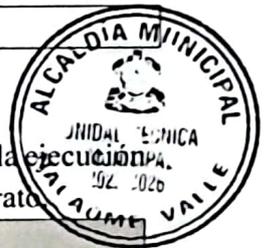
Se incorporaron instalaciones adecuadas para las necesidades educativas, como sistemas eléctricos eficientes y mobiliario escolar adecuado.

ESTADO FINANCIERO

3.1 Cuadro de cantidades de obra según contrato

A continuación, se presenta el cuadro de costo por mano de obra requerida para la ejecución de la obra, cabe mencionar que el siguiente cuadro proporcionado es conforme a contrato.

DESCRIPCIÓN	OBRA CONTRATADA		
	CANTIDAD	P.U. (L.)	TOTAL (L.)
Mano de Obra	1	L. 16,000.00	L. 16,000.00



FOTOGRAFÍAS



CONCLUSIONES



1. La reconstrucción del aula en el Centro de Educación Básica de la escuela Francisco Morazán, ubicado en comunidad de El Chiflón, ha sido un éxito, logrando crear un espacio que no solo cumple con los estándares técnicos y normativos, sino que también proporciona un entorno propicio para el aprendizaje.
2. Este proyecto no solo contribuirá al desarrollo educativo de los niños en la comunidad del Chiflón, sino que también servirá como modelo para futuras iniciativas de mejora en el ámbito educativo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

PERMISO DE OPERACION DE NEGOCIOS

No.006260

TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS MEIA

NOMBRE DEL NEGOCIO:

JOEL DAVID MEIA RODRIGUEZ

PROPIETARIO (A):

BARRIO MORAZAN, NACAOME, VALLE

DIRECCION:

TALLER DE SOLDADURA

ACTIVIDAD DEL NEGOCIO:

SOLVENCIA NO.

273216

EMITIDO EN LA CIUDAD DE NACAOME, A

LOS 02 DIAS DEL MES DE

FEBRERO DE 2024.

VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONFORME AL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y OPERACION DE NEGOCIOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE NACAOME, VALLE. LA CORPORACION MUNICIPAL CONCEDE EL PRESENTE PERMISO; EL CUAL DEBERA SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE.



ALCALDE MUNICIPAL



COORDINADOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Taller de Estructuras Metalicas Mejica

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2024 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 273216

Nacaome, Valle 02/02/24

Lugar y Fecha

VÁLIDO HASTA:



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 30/08/2022

RTN: 08011980107034

JOEL DAVID MEJIA RODRIGUEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal. Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 55 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 104 del Código Tributario.



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3816769

Transacción: SCD05D

